



REPÚBLICA DOMINICANA

PLIEGO DE CONDICIONES y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

PROCURADURIA-CCC-CP-2022-0010

**“REMOZAMIENTOS EN EL EDIFICIO SEDE Y
DEPENDENCIAS DE LA PGR”**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril, 2022

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

Sección I	4
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivos y Alcance de Las Especificaciones Técnicas	4
1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la Oferta	4
1.4 Normativa Aplicable	5
1.5 Órgano Responsable del Proceso	5
1.6 Órgano de Contratación	6
1.7 Exención de Responsabilidades	6
1.8 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	6
1.9 Prohibición de Contratar	6
1.10 Demostración de Capacidad para Contratar	8
1.11 Representante Legal	9
1.12 Subsanaciones	9
1.13 Errores No Subsanables del Proceso	9
1.14 Rectificaciones Aritméticas	10
1.15 Garantías	10
1.15.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	10
1.15.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	11
1.16 Devolución de las Garantías	11
1.17 Consultas	11
1.18 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	12
Sección II	13
Datos de la Comparación de Precios (DCP)	13
2.1 Objeto de la Comparación de Precios	13
2.2 Procedimiento de Selección	14
2.3 Fuente de Recursos	14
2.4 Condiciones de Pago	14
2.5 Cronograma de la Comparación de Precios	15
2.6 Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas	16
2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas	16
2.8 Descripción de la Obra	17
Ítem 9 – Remozamiento de las Dependencias de la Provincia San Cristóbal: 1) Juzgado de Paz Los Cacaos; 2) Sede Policial Haina; 3) Juzgado de Paz Haina; 4) Juzgado de Paz Yaguate; 5) Juzgado de Paz Cambita Garabito; 6) Juzgado de Paz de Nigua; y 7) Juzgado de Paz de Palenque.	
.....	39
2.8.1 Visita al lugar de las Obras	71
2.9 Obligaciones y responsabilidades del Contratista	73
2.9.1 Obligaciones del Contratista	73
2.10 Consideraciones del Proceso de Comparación de Precios	74
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	74
2.12 Lugar, Fecha y Hora	75
2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”	75
2.14 Documentación a Presentar	76
2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	77

Sección III	78
Apertura y Validación de Ofertas	78
3. Procedimiento de Apertura de Sobres	78
3.1 Validación y Verificación de Documentos	79
3.2 Criterios de Evaluación	79
3.3 Apertura de Ofertas Económicas	80
3.4 Evaluación Oferta Económica	82
3.5 Plazo de Mantenimiento de Oferta	82
Sección IV	82
Adjudicación	82
4.1 Criterios de Adjudicación	82
4.2 Declaración de Desierto	83
Sección V	83
Obligaciones	83
5.1 Responsabilidades del Proveedor	83
Sección VI	83
Disposiciones Sobre los Contratos	83
6.1 Validez del Contrato	83
6.2 Perfeccionamiento del Contrato	84
6.3 Plazo para la Suscripción del Contrato	84
6.4 Condiciones para la ejecución de los trabajos	84
6.5 Incumplimiento del Contrato	84
6.6 Efectos del Incumplimiento	85
6.7 Finalización del Contrato	85
6.8 Vigencia del Contrato	85
SECCIÓN VII	85
Ejecución y Recepción de la Obra	85
7.1 Inicio de la Construcción	86
7.2 Recepción Provisional	86
7.3 Recepción Definitiva	86
7.4 Garantía de Vicios Ocultos	86
Sección VIII	87
Formularios	87
8.1 Formularios Tipo	87
8.2 Anexos	87

Sección I

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Antecedentes

La Procuraduría General de la República es la institución rectora, representante del Estado en el ejercicio de la acción pública, comprometida en la formulación e implementación de la política contra la criminalidad, la investigación penal, la administración del sistema penitenciario y correccional, la protección y atención de víctimas y testigos, persecución de la corrupción y el fraude, así como proveedora de los servicios jurídicos administrativos requeridos por las leyes.

Para el desarrollo y cumplimiento de las funciones misionales antes descritas, la Procuraduría General de la República (PGR), requiere la contratación para las obras a ejecutarse tendentes al remozamiento en el edificio sede de la institución y en varias de sus dependencias ubicadas en las provincias de Elías Piña, San Juan de la Maguana y San José de Ocoa.

Con el propósito de realizar la contratación de los servicios referidos se ha decidido realizar el presente proceso de licitación para la selección de la (s) mejor (es) propuesta (s) a los fines institucionales.

1.2 Objetivos y Alcance de Las Especificaciones Técnicas

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de selección para **“Remozamientos en el Edificio Sede y Dependencias de la PGR”**, de Referencia: **PROCURADURIA-CCC-CP-2022-0010**.

En ese sentido, este documento constituye la base para la preparación de las propuestas a participar. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes especificaciones técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la Oferta.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033), deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

1.4 Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por las presentes Especificaciones Técnicas y por el Contrato a intervenir. Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- 8) Las Especificaciones Técnicas;
- 9) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 10) La Adjudicación;
- 11) El Contrato;
- 12) La Orden de Compra.

1.5 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República (PGR), integrado por cinco (5) miembros y el Órgano Administrativo competente para la adquisición de los bienes, servicios u obras a ser adquiridos, es la Entidad Contratante Representada por la Procuraduría General de la República (PGR), en la persona del funcionario de mayor jerarquía de la institución. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por:

- El Funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.6 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos mediante el presente proceso de Comparación de Precios es LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

- Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:
 - a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
 - b) Nombrar a los Peritos.
 - c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
 - d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el proceso, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otros procesos en los términos y condiciones que determine.

1.7 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/o Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en los presente Términos de Referencia Específicas.

1.8 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia, tendrán derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la Ley 340-06.

1.9 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- I) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de

- Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor;
- 2) el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
 - 3) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
 - 4) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
 - 5) Todo personal de la entidad contratante;
 - 6) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
 - 7) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria; o
 - 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
 - 9) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
 - 10) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
 - 11) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
 - 12) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

- I3) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- I4) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PÁRRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PÁRRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

I.10 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presente Términos de Referencia;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de comparaciones de precios;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.11 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal.

1.12 Subsanaciones

A los fines de la presente Comparación de Precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Términos de Referencia cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Comparación de Precios se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a las Especificaciones Técnicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos Términos, posteriormente se ajuste al mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones notificará los resultados del proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación y lectura de las Propuestas Económicas “Sobre B”, a través del Portal Transaccional. Cabe destacar que es un deber de los oferentes participantes visualizar o adquirir los documentos publicados en el Portal Transaccional previamente mencionados.

1.13 Errores No Subsanables del Proceso

- a) Insuficiencia en el valor de la póliza de garantía de la oferta.

- b) La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original, la cual deberá ser mediante una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima de sesenta (60) días.
- c) Presentar cantidades o características diferentes a los solicitados.
- d) Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la competencia.

1.14 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.15 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.15.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, con una vigencia mínima de 60 días. La Garantía de Seriedad de la Oferta a presentar deberá ser una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana (no cheque certificado).

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

I.15.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

I.16 Devolución de las Garantías

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Les será devuelta a los Oferentes / Proponentes que resulten o no adjudicatarios, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, previa solicitud por escrito, a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de esta, se ordenará su devolución.

I.17 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Referencia: PROCURADURIA-CCC-CP-2022-0010
Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ JUAN DE DIOS VENTURA SIMO, LA
FERIA, DISTRITO NACIONAL
Teléfonos: 809-533-3522
Correo Electrónico: marcos.garcia@pgr.gob.do, compras@pgr.gob.do

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Serán notificados todos los oferentes que hayan adquirido las Especificaciones Técnicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector. De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, estas Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los oferentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral y vinculante del presente Término de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes.

1.18 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicho acto administrativo. El recurso contra el Acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de la impugnación establecidas en el formato de estas Especificaciones Técnicas, las cuales se ajustan y completan a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.

5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de la ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

PÁRRAFO I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

PÁRRAFO II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados anteriormente serán sometidas al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007, que instituye el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo. De igual modo, y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II

Datos de la Comparación de Precios (DCP)

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **Remozamientos en el Edificio Sede y Dependencias de la PGR**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, para llevar a cabo el presente proceso es el de Comparación de Precios.

La apertura de ofertas se realizará mediante ETAPAS MÚLTIPLES y la adjudicación será por ITEM, a favor del o los oferentes que presenten la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y el mejor precio ofertado. Podrán ser adjudicados varios ítems a un solo adjudicatario, siempre que cuente con la capacidad para cumplir con las obligaciones establecidas y en la vigencia del contrato.

2.3 Fuente de Recursos

La Procuraduría General de la República, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de todos los servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial. Igualmente, le será requerida al Contratista una Garantía del Buen Uso del Anticipo, entregada conforme las disposiciones del artículo 1.15 de las presentes Especificaciones Técnicas.

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de quince (15) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

La Entidad Contratante podrá retener a su entera discreción un cinco por ciento (5%) de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a éste último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el Artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.

El Contratista presentará las cubicaciones conforme le sea requerido por la Entidad Contratante, las cuales deben corresponderse con los Calendarios de Ejecución y la Programación de Tiempos estimados. Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial. La Entidad Contratante retendrá, además, un cinco por ciento (5%) del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un uno por ciento (1%) en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales. Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

Las condiciones de pago establecida a crédito y a ser realizados en un plazo no mayor a sesenta (60) días luego de haber depositado el conduce y la factura correspondiente en la Unidad de Compras y Contrataciones, de esta Procuraduría General de la República.

La Procuraduría General de la República podrá retener o deducir sumas que correspondan a impuestos u otros conceptos, según la legislación dominicana. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

2.5 Cronograma de la Comparación de Precios

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	07/04/2022 13:00
Presentación de aclaraciones	22/4/2022 09:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	28/4/2022 17:00
Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas	6/5/2022 15:00
Apertura de Credenciales/Oferas técnicas	10/5/2022 10:00
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	10/5/2022 10:30
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	13/5/2022 16:30
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	17/5/2022 16:30
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	20/5/2022 16:30
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	23/5/2022 16:30
Apertura Oferta Económica	26/5/2022 10:00
Evaluación de Oferas Económicas	26/5/2022 16:30
Acto de Adjudicación	31/5/2022 10:30
Notificación de Adjudicación	31/5/2022 16:30
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	7/6/2022 16:30
Suscripción del Contrato	21/6/2022 16:30
Publicación del Contrato	22/6/2022 16:30

2.6 Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien las solicite vía correo electrónico marcos.garcia@pgr.gob.do en horario de 08:30 am a 03:30 pm, de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma del proceso; o descargándolo en la página Web de la institución www.pgr.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.dgcp.gob.do para todos los interesados.

2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Especificación Técnica, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de la Obra

Ítem I – Remozamiento del Despacho de la Procuraduría Regional Norte, Palacio de Justicia, Santiago

OBRA: REMOZAMIENTO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURIA REGIONAL NORTE, PALACIO DE JUSTICIA SANTIAGO.

No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
1,00	MUROS:					
1,01	Suministro e instalación panel fijo de cristal en moldura P40, color plata y vidrio 3/8" de espesor canteado en ambos lados	168,72	P2		0,00	
1,02	Suministro e instalación de puerta de vidrio flotante (1.00x2.20) m +transo de (1.00x0.51) m	1,00	UD		0,00	
1,03	Suministro e instalación de laminado vinilo frosted	200,00	P2		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Reubicación de lámparas existentes	1,00	PA		0,00	
2,02	Desmante de unidad de aire acondicionado existente	1,00	UD		0,00	
2,03	Suministro y colocación de aire acondicionado Inverter, eficiencia 18 de 12000 BTU (incluye materiales de instalación y mano de obra)	2,00	UD		0,00	0,00
3,00	PINTURA (Una Mano):					
3,01	Semigloss superior en muros interiores	79,49	M ²		0,00	0,00
4,00	LIMPIEZA GENERAL					
4,01	Limpieza final	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL GENERAL					RD\$0,00

	Indirectos:					
	Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (2.75%)			0,0275	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%))			0,0180	0,00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 2 – Remozamiento cocina de la Unidad de Derechos Humanos, Plaza Francesa, Santo Domingo

REMOZAMIENTO COCINA DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS, PLAZA FRANCESA, SANTO DOMINGO.						
No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
1,00	PRELIMINARES:					
1,01	Desmonte y traslado de mobiliario, según planos. Gabinete, tope de cocina existente, fregadero, entre otros. Estos deben ser recibidos por un personal autorizado.	1,00	PA		0,00	
1,02	Demolición y traslado de piso en cerámica de cocina	12,65	M ²		0,00	

1,03	Traslado y bote de escombros producto de demolición. E=25%	1,00	PA		0,00	0,00
2,00	PISOS:					
2,01	Porcelanato antimanchas. Incluye suministro de materiales e instalación según planos.	8,03	M ²		0,00	
2,02	Zócalos en porcelanato. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	11,94	M ²		0,00	0,00
3,00	REVESTIMIENTO:					
3,01	Cerámica en cocina de buena calidad color blanco. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	2,18	M ²		0,00	0,00
4,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
4,01	Acrílica superior en muros interiores y techo. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	34,50	M ²		0,00	0,00
5,00	INSTALACIONES ELECTRICAS :					
5,01	Tomacorriente 110V Doble. Incluye suministro de materiales e instalación en tuberías de 3/4". Ver detalles en plano.	6,00	UD		0,00	
5,02	Interruptor Sencillo. Incluye suministro de materiales e instalación. Ver detalles en plano.	1,00	UD		0,00	
5,03	Lámpara, panel led superficial 2x2 en MT. Incluye suministro e instalación de materiales	2,00	UD		0,00	
5,04	Misceláneos	1,00	PA		0,00	0,00
6,00	INSTALACIONES SANITARIAS :					
6,01	Fregadero en acero inoxidable sencillo. Incluye mezcladora	1,00	UD		0,00	0,00
7,00	VARIOS :					
7,01	Tope en granito natural (0.60x2.35) gris para Kitchenette. Incluye suministro, instalación y base de refuerzo en hierro.	17,45	P2		0,00	

7,02	Tope en granito natural (1.65x0.40) m gris para desayunador Kitchenette. Incluye suministro, instalación y base de refuerzo en hierro.	8,17	P2		0,00	
7,03	Gabinets de pared de cocina. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	7,71	PL		0,00	
7,04	Gabinets de piso en cocina. Incluye suministro de materiales, pintura azul y mano de obra.	7,71	PL		0,00	0,00
8,00	LIMPIEZA GENERAL					
8,01	Limpieza continua y final (incluye bote)	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL GENERAL					RD\$0,00
	GASTOS INDIRECTOS:					
	Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (1.50%)			0,0150	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)			0,0180	0,00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 3 – Readecuación de la vivienda que albergará la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia San Juan de la Maguana

READECUACION DE LA VIVIENDA QUE ALBERGARA LA FISCALIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA

No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
1,00	PRELIMINARES:					
1,01	Demolición de piso y pared (10m2 piso)	1,00	PA		0,00	
1,02	Desmante de gabinetes	1,00	UD		0,00	
1,03	Desmante de puertas	2,00	UD		0,00	
1,04	Desmante de hierros	1,00	PA		0,00	
1,05	Traslado y Bote de escombros	1,00	PA		0,00	0,00
	IER NIVEL					
2,00	MUROS DE:					
2,01	Muros de Sheetrock, e = 10 cms.	20,43	M2		0,00	
2,02	Muros en Densglass a una cara	50,18	M2		0,00	
2,03	Muros en Densglass a dos caras	33,35	M2		0,00	
2,04	Muros de bloques de 6", 3/8@ 0.80mt	2,45	M2		0,00	0,00
3,00	TERMINACION DE PISO:					
3,01	Piso de cerámica o porcelanato (50x50) cms semejante a existente	26,00	M2		0,00	
3,02	Zócalos de cerámicas en cocina	60,00	MI		0,00	0,00
4,00	TERMINACION DE SUPERFICIE:					
4,01	Pañete liso sobre muro interior.	4,90	M2		0,00	
4,02	Resane hueco ventana celda	1,00	UD		0,00	0,00
5,00	REVESTIMIENTO EN PARED:					
5,01	Cerámica de pared en cocina y baño	5,47	M2		0,00	0,00
6,00	PINTURA:					

6,01	Acrílica Superior en muros interiores.	370,84	M2		0,00	
6,02	Acrílica Superior en techo	116,30	M2		0,00	
6,03	Acrílica Superior muros exteriores	254,06	M2		0,00	
6,04	Mantenimiento en hierros	107,80	M2		0,00	0,00
7,00	PUERTAS Y VENTANAS:					
7,01	Ventana V1 corrediza de cristal, perfil P40 (2.90x1.25) m (1 UD).	39,01	P2		0,00	
7,02	Ventana V2 corrediza de cristal, perfil P40 (1.50x1.25) m (1 UD).	20,18	P2		0,00	
7,03	Ventana V7 en barrotes Ø3/4 y planchuelas de 2"x1/4", (0.94x1.10) m. Ver detalles en planos. (1 UD).	11,13	P2		0,00	
7,04	Ventana V11 corrediza de cristal, perfil P40 (1.20x1.10) m (1 UD).	14,20	P2		0,00	
7,05	Puerta polimetálica, color caoba o imitación madera oscura, Suministro e instalación.	9,00	UD		0,00	
7,06	Mantenimiento puerta entrada de madera y pasamano escalera	1,00	PA		0,00	
7,07	Puerta de hierro en celda	1,00	UD		0,00	0,00
8,00	SANITARIA:					
8,01	Tubería Ø 1/2" PVC SCH-40 agua potable. Incluye asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	1,20	M		0,00	
8,02	Tubería Ø 2" PVC SDR-41 agua residual. Incluye asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	2,95	M		0,00	
8,03	Válvula de paso 1/2" esférica de palanca. Incluye suministro e instalación de llave de paso de presión de 1/2".	1,00	UD		0,00	
8,03	Tapón registro de 2".	1,00	UD		0,00	
8,04	Mueble Lavamanos. Suministro e instalación de mueble lavamanos, incluye mezcladora, accesorios, salidas sanitarias y conexión de instalaciones sanitarias en PPR y PVC SDR-41 según planos.	1,00	UD		0,00	
8,04	Lavamanos. Suministro e instalación de lavamanos, incluye mezcladora, accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PPR y PVC SDR-41.	2,00	UD		0,00	

8,05	Fregadero. Suministro e instalación de fregadero de acero inoxidable simple, incluye mezcladora, accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PPR y PVC SDR-4I.	1,00	UD		0,00	
8,06	Inodoro. Suministro e instalación de inodoro, incluye accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PPR y PVC SDR-4I.	2,00	UD		0,00	
8,07	Mantenimiento de instalaciones sanitarias existentes. Incluye limpieza de trampa de grasa, registros, red de drenaje y colectores, tuberías averiadas, bajantes pluviales, tinacos y llaves de paso.	1,00	PA		0,00	0,00
9,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
9,01	Iluminación, Instalaciones y salidas eléctricas. 1er N	1,00	PA		0,00	0,00
10,00	VARIOS					
10,01	Gabinete de pared en cocina. Suministro e instalación, pino americano tratado. Incluye tirantes.	6,13	PL		0,00	
10,02	Gabinete de piso en cocina. Suministro e instalación, pino americano tratado. Incluye tirantes.	6,13	PL		0,00	
10,03	Suministro e instalación de meseta de granito natural	1,87	ML		0,00	
10,04	Banco de hormigón, incluye terminaciones	1,00	UD		0,00	0,00
	2DO NIVEL					
11,00	MUROS DE:					
11,01	Muros en Densglass a una cara	64,11	M2		0,00	0,00
12,00	PINTURA:					
12,01	Acrílica Superior en techo.	116,30	M2		0,00	
12,02	Acrílica Superior en muros interiores.	339,92	M2		0,00	
12,03	Acrílica Superior en muros exteriores.	234,70	M2		0,00	
12,04	Mantenimiento en hierros	19,86	M2		0,00	0,00

13,00	PUERTAS Y VENTANAS					
13,01	Ventana VI4 corrediza de cristal, perfil P40 (1.72x1.25)m (1 UD).	23,13	P2		0,00	
13,02	Ventana VI5 corrediza de cristal, perfil P40 (2.90x1.25)m (1 UD)	39,01	P2		0,00	
13,03	Puerta PI I polimetálica, color caoba imitación madera oscura (0.92x2.10) m (1 UD). Suministro e instalación.	2,00	UD		0,00	
13,04	Mantenimiento puerta de madera	7,00	UD		0,00	0,00
14,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
14,01	Iluminación, Instalaciones y salidas eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
15,00	VARIOS					
15,01	Carpa a dos aguas con dimensiones de (3.70x 1.80)m, con cubierta impermeable y soportes en tubo de aluminio; (ver detalle en plano).	1,00	PA		0,00	
15,02	Astas para banderas (incluye base y pedestal de hormigón, tubo de hierro negro de Ø4" + Ø3"+ Ø2", polea para izaje, placa metálica, sujetador). Ver especificaciones técnicas.	2,00	UD		0,00	
15,03	Quiebrasol en madera cepillada. (Incluye Pintura) 1er y 2do nivel	1,00	PA		0,00	0,00
16,00	LIMPIEZA GENERAL:					
16,01	Limpeza continua y final. Incluye bote continuo y final	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB-TOTAL GENERAL					0,00
	INDIRECTOS:					
	Dirección Técnica (10%)		%	0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (3.0%)			0,0300	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	

	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%))			0,0180	0,00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 4 – Readecuación del acceso al Departamento de Seguridad en el Sótano del Edificio Sede, Santo Domingo

READECUACIÓN DEL ACCESO AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, EN EL SOTANO DEL EDIFICIO SEDE, SANTO DOMINGO						
No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
1,00	MUROS:					
1,01	Durock doble cara	45,15	M2		0,00	
1,02	Durock una cara en hueco ventana indicada en planos	1,00	PA		0,00	
1,03	Techo en densglass (una cara)	12,12	M2		0,00	
1,04	Vuelo en densglass	8,00	ML		0,00	0,00
2,00	TERMINACION DE PISOS :					
2,01	Torta de piso hormigón simple 140 kg/cm2 para nivelar donde se colocará porcelanato	7,13	M2		0,00	
2,02	Pisos de porcelanato 50x50cms, color Beige (oficina de seguridad)	7,13	M2		0,00	
2,03	Zócalos en porcelanato 0.07x0.50mt	11,50	ML		0,00	0,00
3,00	PUERTAS Y VENTANAS:					
3,01	Suministro y colocación de puerta de cristal y laminado tipo frost con perfilera plata P40 (1.00x2.10mt + transon de h=0.40mt)	1,00	UD		0,00	
3,02	Panel de vidrio fijo comercial, con perfilera plata P40	109,32	P2		0,00	0,00

4,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
4,01	Semigloss Superior en muros interiores y exteriores	104,15	M2		0,00	0,00
5,00	VARIOS:					
5,01	Tope de granito natural color negro, incluye soporte metálico	3,80	MI		0,00	
5,02	Plafond 2'x2' en PVC, color blanco	11,26	M2		0,00	0,00
6,00	INSTALACION ELECTRICA:					
6,01	Instalaciones eléctricas en general	1,00	PA		0,00	
6,02	Suministro e instalación de Aire Acondicionado tipo split, Inverter de 12000 BTU, eficiencia 18	1,00	UD		0,00	0,00
7,00	LIMPIEZA GENERAL:					
7,01	Limpieza, traslado, bote continuo y final	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL GENERAL					RD\$0,00
	Indirectos:					
	Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (1.50%)			0,0150	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)			0,0180	0,00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 5 – Remozamiento de la Oficina de Abogados del Estado, Provincia Santiago
**REMOZAMIENTO DE LA OFICINA DE ABOGADOS DEL ESTADO,
PROVINCIA SANTIAGO**

No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
1,00	PRELIMINARES:					
1,01	Desmante y traslado de puerta existente de madera. (8 UDS)	1,00	PA		0,00	
1,02	Desmante y traslado de lámparas, equipos e instalaciones eléctricas a remover	1,00	PA		0,00	
1,03	Desmantelamiento, traslado y bote de cerámica de pared, meseta de cocina y gabinete de piso..	1,00	PA		0,00	
1,04	Desmante y reubicación de extractor de cocina.	1,00	PA		0,00	
1,05	Desmantelamiento de sheetrock existente.	63,80	M2		0,00	
1,06	Desmante y traslado de plafón existente y su estructura.	114,10	M2		0,00	0,00
2,00	MUROS:					
2,01	Suministro e instalación de muros en sheetrock a dos caras H=2.90m.	123,27	M2		0,00	
2,02	Suministro e instalación de muros en densglass a dos caras H=2.90m.	17,59	M2		0,00	0,00
3,00	REVESTIMIENTO EN PARED:					
3,01	Cerámica de pared en cocina sobre tope de granito	4,02	M2		0,00	0,00
4,00	PINTURA (2 MANOS):					
4,01	Semi-gloss superior en muros interiores y pasillos	499,73	M2		0,00	0,00
5,00	PORTAJE Y VENTANAS:					
5,01	Suministro e instalación de puerta batiente de aluminio y cristal 3/8" moldura P40 comercial (0.85x2.10) m, PNI. Incluye laminado frost y llavín.	11,00	UD		0,00	

5,02	Suministro e instalación de puerta batiente de aluminio y cristal 3/8" moldura P40 comercial (0.95x2.10) m, PN2. Incluye laminado frost y llavín.	2,00	UD		0,00	
5,03	Panel fijo de vidrio en recepción (1.40x1.0)mt	1,00	UD		0,00	
5,04	Mantenimiento puerta en madera (1.0x2.10)m, P3	1,00	UD		0,00	0,00
6,00	VARIOS:					
6,01	Suministro e instalación de plafón fisurado (falso techo). Incluye cambio de estructura de aluminio de soporte.	114,10	M2		0,00	
6,02	Gabinete de pared en cocina. Suministro e instalación, pino americano tratado. Incluye tirantes.	6,43	PL		0,00	
6,03	Gabinete de piso en cocina. Suministro e instalación, pino americano tratado. Incluye tirantes.	5,51	PL		0,00	
6,04	Mantenimiento en puerta de caoba.	1,00	UD		0,00	
6,05	Suministro e instalación de meseta de granito natural. Incluye su soporte	5,50	ML		0,00	
6,06	Zócalos de vinyl color negro. Incluye suministro de materiales e instalación.	93,90	ML		0,00	0,00
7,00	INSTALACIONES SANITARIAS:					
7,01	Desmante de fregadero simple existente.	1,00	UD		0,00	
7,02	Suministro e instalación de fregadero simple de acero inoxidable. Incluye mezcladora y salidas de agua potable y drenaje.	1,00	UD		0,00	
7,03	Suministro e instalación de rejilla de piso de acero de 2".	1,00	UD		0,00	
7,04	Instalación de tapón registro PVC 3" en piso.	1,00	UD		0,00	
7,05	Tubería de arrastre potable PVC SCH-40 3/4". Incluye piezas y accesorios, movimiento de tierra y colchón de arena.	6,00	ML		0,00	
7,06	Tubería de arrastre sanitario PVC SDR-41 3". Incluye piezas y accesorios, movimiento de tierra y colchón de arena.	7,00	ML		0,00	

7,07	Limpieza de trampa de grasa existente.	1,00	PA		0,00	0,00
8,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
8,01	Iluminación, Instalaciones y salidas eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
9,00	LIMPIEZA FINAL:					
9,01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB-TOTAL GENERAL					0,00
	Indirectos:					
	Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (2.75%)			0,0275	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%))			0,0180	0,00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 6 – Readequación del área que conformará el Salón de Reuniones, 3er nivel, Edificio Sede, Santo Domingo

READECUACION DEL AREA QUE CONFORMARA EL SALON DE REUNIONES, 3ER NIVEL, EDIFICIO SEDE, SANTO DOMINGO

No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
	3ER NIVEL					
1,00	PRELIMINARES:					
1,01	Desmantelamiento muro de sheetrock	1,00	PA		0,00	
1,02	Desmante de zócalos existentes	25,68	ML		0,00	
1,03	Traslado y bote de escombros producto de desmantelamiento	1,00	PA		0,00	0,00
2,00	MUROS:					
2,01	Suministro e Instalación de fascia en Sheetrock. T=0.10 m. Incluye suministro de materiales e instalación. Terminación de primera.	20,13	ML		0,00	0,00
3,00	PISOS:					
3,01	Suministro e instalación Pisos de vinyl LVT stonewood, color golden acacia	25,70	M ²		0,00	
3,02	Suministro e instalación Zócalo de PVC para piso de vinyl	22,13	ML		0,00	
3,03	Reductor PVC. Incluye suministro de materiales y mano de obra	4,00	ML		0,00	0,00
4,00	REVESTIMIENTO:					
4,01	Revestimiento papel tapiz. Incluye suministro de materiales y mano de obra	37,97	M ²		0,00	
4,02	Revestimiento MDF hidrófugo con enchape en madera. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	7,43	M ²		0,00	
4,03	Panel anti-ruido Moon Wave 9.5x19.7"x7 cm. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	7,40	M ²		0,00	
4,04	Revestimiento en porcelanato. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	5,68	M ²		0,00	0,00
5,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
5,01	Acrílica superior en muros interiores y fascia en sheetrock. Incluye suministro de materiales y mano de obra	36,76	M ²		0,00	0,00

6,00	TECHO:					
6,01	Fascia metálica en tola perforada GA19 PERF 1/8" acero inoxidable. Incluye suministro de materiales y mano de obra. Terminación de primera.	16,74	M ²		0,00	0,00
7,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
7,01	Tomacorriente 110V Doble. Incluye suministro de materiales e instalación.	5,00	UD		0,00	
7,02	Salida de Data. Incluye suministro de materiales e instalación.	4,00	UD		0,00	
7,02	Interruptor Sencillo. Incluye suministro de materiales e instalación. Ver detalles en plano.	4,00	UD		0,00	
7,03	Aro Led colgante 1.0 m Negro. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1,00	UD		0,00	
7,04	Aro Led colgante 0.60 m Negro. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1,00	UD		0,00	
7,05	Suministro de manguera LED 110V, 3500K (Luz cálida) en fascia de techo. Incluye: Conectores y certificación UL o similar e IP20 o superior. Nota: La manguera debe de contemplarse para cubrir toda el área de la fascia. 1 año de garantía. Ver plano anexo.	32,13	M		0,00	
7,06	Luminaria de superficie negra redonda dirigible 12 W 3000K 30° 120 V 60Hz. Incluye soportes, riel, suministros de materiales y mano de obra.	16,00	UD		0,00	0,00
8,00	VARIOS :					
8,01	Mueble MDF hidrófugo con barras en acero inoxidable 1 1/2" y divisiones en cristal templado 1/4". Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1,00	UD		0,00	
8,02	Tope en granito negro. Incluye suministro de materiales y mano de obra (1.0 M ²).	1,00	PA		0,00	
8,03	Logo Coffe Break retroiluminado en acrílico color negro corte en laser. Incluye suministro de materiales e instalación.	1,00	UD		0,00	

8,04	Letrero en letra cortada en acrílico color negro, corte en laser. Incluye suministro de materiales e instalación.	1,00	UD		0,00	0,00
9,00	LIMPIEZA GENERAL:					
9,01	Limpieza continua y final (incluye bote)	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL GENERAL					RD\$0,00
	Indirectos:					
	Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (1.50%)			0,0150	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)			0,0180	0,00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 7 – Remozamiento del comedor de la Penitenciaría La Victoria, Santo Domingo Norte

REMOZAMIENTO DEL COMEDOR DE LA PENITENCIARIA LA VICTORIA

No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
1,00	PRELIMINARES:					
1,01	Lavado a presión	620,00	M2		0,00	0,00

2,00	EDIFICIO COMEDOR:					
2,01	Demolición de piso existente alrededor del área de servicio	44,88	M2		0,00	
2,02	Reparación desprendimiento de pañete y hormigón con exposición de los aceros en mesas y bancos	100,00	MI		0,00	
2,03	Reconstrucción de piso deteriorado en entrada y alrededor del área de servicio, e=0.10m. C/Malla D2.7xD2.7, 0.15 x 0.15	44,88	M2		0,00	
2,04	Impermeabilizante urethanizer en techo (bóvedas de cañón), curado de fisuras y grietas.	640,20	M2		0,00	
2,05	Pintura acrílica superior en techos	604,75	M2		0,00	
2,06	Pintura acrílica superior en muros exteriores	390,78	M2		0,00	
2,07	Pintura esmalte superior de mantenimiento en bancos, mesas	528,48	M2		0,00	
2,08	Pintura esmalte superior de mantenimiento en barrotes de puertas y ventanas	100,00	M2		0,00	
2,09	Pintura epóxica industrial en piso comedor	470,00	M2		0,00	
2,10	Pintura semigloss superior muros interiores	688,77	M2		0,00	
2,11	Reparación cantos, mochetas, puertas y ventanas	36,90	MI		0,00	
2,12	Reparación barrotes $\phi 3/4$ en puertas y ventanas	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	PASARELA DE ENTRADA :					
3,01	Demolición de piso existente alrededor del área de servicio	13,28	M2		0,00	
3,02	Reconstrucción piso deteriorado en entrada, incluye tapas trampa de grasa e=0.10, C/Malla D2.7xD2.7, 0.15 x 0.15mt	13,28	M2		0,00	
3,03	Impermeabilizante urethanizer en techo (bóvedas de cañón), curado de fisuras y grietas.	122,50	M2		0,00	0,00
4,00	AREA DE SERVICIO :					
4,01	Demolición de piso existente alrededor del área de servicio	18,94	M2		0,00	

4,02	Desmantelamiento cerámica existente	1,00	PA		0,00	
4,03	Reconstrucción de piso deteriorado, e=0.10m, C/Malla D2.7xD2.7, 0.15x0.15mt	18,94	M2		0,00	
4,04	Reparación topes, terminación de superficie pulido y brillada, e=0.05	9,33	M2		0,00	
4,05	Reparación barrotes en puertas y huecos de ventilación	1,00	PA		0,00	0,00
5,00	AREA DE LAVADO Y FREGADO:					
5,01	Demolición de piso existente alrededor del área de servicio	12,45	M2		0,00	
5,02	Desmantelamiento cerámica existente	1,00	PA		0,00	
5,03	Reconstrucción de piso deteriorado, e=0.10m, C/Malla D2.7xD2.7, 0.15 x 0.15mt	12,45	M2		0,00	
5,04	Reparación topes, terminación de superficie pulido y brillada, e=0.05mt	3,40	M2		0,00	
5,05	Instalación de 2 lavaderos de granito doble. Incluye nueva plomería y conexión a los sistemas de aguas negras y agua potable, perfiles metálicos para empotramiento)	2,00	UD		0,00	
5,06	Reparación puerta de tola	1,00	PA		0,00	0,00
6,00	AREA DE TRANSICION:					
6,01	Demolición de piso existente alrededor del área de servicio	22,80	M2		0,00	
6,02	Reconstrucción de piso deteriorado, e=0.10m, C/Malla D2.7xD2.7, 0.15 x 0.15mt	22,80	M2		0,00	
6,03	Limpieza de trampa de grasa, incluye bote	1,00	PA		0,00	
6,04	Reparación trampa de grasa, (tapa de hormigón y resanes)	1,00	PA		0,00	0,00
7,00	BAÑO INTERNOS:					
7,01	Demolición de torta de piso en baño e inodoro tipo placa turca.	10,04	M2		0,00	
7,02	Piso pulido en baño e=0.15m malla electrosoldada D2.30x10x10. Fc=210 kg/cm2	10,04	M2		0,00	

7,03	Pañete interior en muros. Incluye fraguache	8,39	M2		0,00	
7,04	Zabaleta perimetral. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	23,44	MI		0,00	
7,05	Pintura epóxica en piso y pared. Especificaciones en planos	66,60	M2		0,00	
7,06	Suministro e instalación de Puerta en barrotes Ø3/4" (0.75x2.10)m	1,00	UD		0,00	
7,07	Tubería PVC-SDR-26 Ø4" soterrada. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	6,35	MI		0,00	
7,08	Desagüe de piso con rejilla de Ø2" en acero inoxidable. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	3,00	UD		0,00	
7,09	Inodoro. Incluye salidas, suministro de materiales e instalación	1,00	UD		0,00	
7,10	Llave de chorro Ø1/2" para vertedero. Incluye salidas AP Ø1/2", suministro de materiales y mano de obra	2,00	UD		0,00	
7,11	Lavadero en granito doble. Incluye salidas, suministro de materiales y mano de obra	1,00	UD		0,00	
7,12	Tinaco 500 gls. Incluye válvulas, suministro de materiales y mano de obra	1,00	UD		0,00	
7,13	Lámpara led de superficie 2x2 en tubería flexible. Incluye suministro de materiales e instalación	1,00	UD		0,00	
7,14	Interruptor sencillo. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	2,00	UD		0,00	
7,15	Impermeabilizante en techo con lona asfáltica de alta calidad y durabilidad	10,04	M2		0,00	0,00
8,00	BAÑOS EMPLEADOS COCINA:					
8,01	Demolición de torta de piso, escalones y piletas en baño.	1,00	PA		0,00	
8,02	Piso en baño e=0.15m malla electrosoldada D2.30x10x10 pulido. Fc=210 kg/cm2	5,50	M2		0,00	
8,03	Muro de bloques de 6" - Ø3/8" @ 0.60m. H=1.80m. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	4,14	M2		0,00	
8,04	Pañete en muros interiores. Incluye fraguache	14,75	M2		0,00	

8,05	Zabaleta perimetral. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	14,30	MI		0,00	
8,06	Escalones de entrada al baño. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	2,00	UD		0,00	
8,07	Pintura epóxica en piso y pared. Especificaciones en planos	49,12	M2		0,00	
8,08	Tubería PVC-SDR-26 Ø4" soterrada. Incluye suministro de materiales y mano de obra	5,35	MI		0,00	
8,09	Desagüe de piso con rejilla de Ø2" en acero inoxidable. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	3,00	UD		0,00	
8,10	Inodoro. Incluye salidas, suministro de materiales e instalación.	1,00	UD		0,00	
8,11	Llave de chorro Ø1/2" para vertedero. Incluye salidas AP Ø1/2", suministro de materiales y mano de obra	2,00	UD		0,00	
8,12	Tinaco 500 gls. Incluye válvulas, suministro de materiales y mano de obra.	1,00	UD		0,00	
8,13	Puerta de madera (pino tratado) lisa en cubículo de inodoro H puerta= 1.50, A=0.85m, asnt=0.30. Incluye suministro e instalación	1,00	UD		0,00	
8,14	Lámpara led de superficie 2x2 en tubería flexible. Incluye suministro de materiales e instalación.	1,00	UD		0,00	
8,15	Interruptor sencillo. Incluye suministro de materiales y mano de obra	1,00	UD		0,00	
8,16	Impermeabilizante en techo con lona asfáltica de alta calidad y durabilidad	5,50	M2		0,00	0,00
9,00	MESAS Y BANCOS:					
9,01	Construcción bancos con bordes vicelados, igual a existentes	6,00	UD		0,00	
9,02	Construcción mesas con bordes vicelados, igual a existentes	2,00	UD		0,00	0,00
10,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
10,01	Colocación de lámparas LED y/o bombillos de baja intensidad, incluye instalaciones eléctricas	1,00	PA		0,00	0,00

11,00	VARIOS:					
11,01	Limpieza, traslado, bote continuo y final	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB - TOTAL GENERAL					0,00
	Indirectos:					
	Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (1.50%)			0,0150	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)			0,0180	0,00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 8 – Remozamiento de la Cocina del Centro de Atención Integral para Adolescentes (Ciudad del Niño), Hato Nuevo, Santo Domingo Oeste

REMOZAMIENTO DE LA COCINA DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CIUDAD DEL NIÑO), HATO NUEVO, SANTO DOMINGO OESTE

No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
1,00	PRELIMINARES:					
1,01	Replanteo	1,00	PA		0,00	
1,02	Anclaje bastones acero @3/8" con Epóxico	15,93	MI		0,00	

1,03	Demolición muros de bloques 0.20cm	37,80	M2		0,00	0,00
2,00	MUROS DE :					
2,01	Bloques de 6" SNP Ø 3/8@ 0.40 con serpentina cada 3 líneas	63,72	M2		0,00	0,00
3,00	TERMINACION DE SUPERFICIE:					
3,01	Pañete liso interior sobre muro	127,44	M2		0,00	
3,02	Cantos	28,00	MI		0,00	0,00
4,00	TERMINACION DE PISOS :					
4,01	Piso de Granito Negro fondo blanco	31,83	M2		0,00	
4,02	Zócalos de Granito	17,04	MI		0,00	
4,03	Piso de hormigón pulido e=0.10m	40,54	M2		0,00	
4,04	Brillado, Lavado y Cristalizado en piso de cerámica (duchas-vestidores)	9,75	M2		0,00	0,00
5,00	PUERTAS :					
5,01	Puerta Polimetal lisa	1,00	UD		0,00	
5,02	Desmote y montura de puertas	3,00	UD		0,00	0,00
6,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
6,01	Acrílica económica como base	127,44	M2		0,00	
6,02	Semigloss superior en muros interiores	127,44	M2		0,00	0,00
7,00	HORMIGON ARMADO EN :					
7,01	Dintel (15x40), Hormigón 210 kg/cm2 a mano	0,14	M3		0,00	0,00
8,00	INSTALACIONES SANITARIAS					
8,01	Tapa de Inodoro sencillo más accesorios	1,00	UD		0,00	
8,02	Vertedor. Suministro e instalación de llave de chorro 3/4", agua potable y desagüe de piso en PVC	1,00	UD		0,00	0,00
9,00	LIMPIEZA					
9,01	Limpieza y bote Final	1,00	PA		0,00	0,00

SUB-TOTAL GENERAL					RD\$0,00
Indirectos:					
Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
Transporte (1.50%)			0,0150	0,00	
Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)			0,0180	0,00	
Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 9 – Remozamiento de las Dependencias de la Provincia San Cristóbal: 1) Juzgado de Paz Los Cacaos; 2) Sede Policial Haina; 3) Juzgado de Paz Haina; 4) Juzgado de Paz Yaguata; 5) Juzgado de Paz Cambita Garabito; 6) Juzgado de Paz de Nigua; y 7) Juzgado de Paz de Palenque.

REMOZAMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE PGR EN LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL						
No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
I-	JUZGADO DE PAZ LOS CACAOS					
1,00	PINTURAS (2 MANOS):					

1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	131,00	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	PUERTAS:					
3,01	Mantenimiento en puertas de madera.	2,00	UD		0,00	
3,02	Mantenimiento en puerta enrollable.	1,00	UD		0,00	0,00
4,00	VARIOS:					
4,01	Mantenimiento en aparatos sanitarios.	1,00	PA		0,00	0,00
5,00	LIMPIEZA GENERAL					
5,01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL JUZGADO DE PAZ LOS CACAOS					RD\$0,00
2-	SEDE POLICIAL DE HAINA					
1,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	120,40	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	VARIOS:					
3,01	Limpieza con ácido muriático de cerámicas de piso y pared en baño	15,00	M ²		0,00	0,00
4,00	LIMPIEZA GENERAL					
4,01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00

	SUB TOTAL SEDE POLICIAL DE HAINA					RD\$0,00
3-	JUZGADO DE PAZ DE HAINA					
1,00	PINTURAS (2 MANOS):					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	86,00	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas. Incluye reemplazo de interruptores.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	VARIOS:					
3,01	Mantenimiento de ventanas.	1,00	PA		0,00	
3,02	Reubicación de Aire Acondicionado.	1,00	PA		0,00	0,00
4,00	LIMPIEZA GENERAL					
4,01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL JUZGADO DE PAZ DE HAINA					RD\$0,00
4-	JUZGADO DE PAZ dYAGUATE					
1,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	106,08	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	PUERTAS Y VENTANAS:					
3,01	Suministro y colocación de puerta de madera 0.90mx2.10m, (incluye desmonte de existente).	1,00	PA		0,00	
3,02	Mantenimiento y limpieza de ventanas corredizas de cristal. (4UDS).	1,00	PA		0,00	0,00

4,00	VARIOS :					
4,01	Suministro y colocación de lámpara parabólica led tipo panel 2" x 2", para plafón, de fabricación americana. Alimentadas por Alambre THW N 12 desde el interruptor hasta caja octagonal con tapa perforación, hoyo de 1/2" y alambre goma o vinyl THW N° 12/2 de fabricación americana hasta la lámpara, soportado por conector UF. Garantía 3 años. (Ver disposición en planos).	2,00	UD		0,00	
4,02	Desmante de barras para cortinas.	1,00	PA		0,00	
4,03	Resane y nivelación de pañete.	1,00	PA		0,00	0,00
5,00	LIMPIEZA FINAL:					
5,01	Limpieza final y bote final. (Incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB-TOTAL JUZGADO DE PAZ YAGUATE					0,00
5-	JUZGADO DE PAZ CAMBITA GARABITO					
1,00	PRELIMINARES:					
1,01	Abrir hueco en muros de Sheetrock (0.20 ml x 0.20 ml), incluye terminación para colocar extractor.	1,00	PA		0,00	
1,02	Desmante de puertas de madera + transon (1.61 ml x 2.15ml) (1.61 ml x 0.44 ml) y (1.00 ml x 2.15 ml) + (1.00 ml x 0.44 ml)	2,00	UD		0,00	
1,03	Bote de material de demolición	1,00	UD		0,00	0,00
2,00	MUROS DE :					
2,01	Sheetrock (dos caras)	5,13	M2		0,00	
2,02	Zócalo de vinyl	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	TERMINACION DE PISOS :					
3,01	Brillado y pulido de piso	30,83	M2		0,00	0,00

4,00	PORTAJE Y VENTANAS:					
4,01	Puerta polimetal apanelada color blanca (0.90 ml x 2.10 ml)	1,00	UD		0,00	
4,02	Puerta polimetal apanelada color blanca (1.00 ml x 2.15 ml) + transon (1.00 ml x 0.44 ml)	1,00	UD		0,00	
4,03	Puerta doble de vidrio y aluminio comercial (1.61 ml x 2.15 ml) + transon (1.61 ml x 0.44 ml)	1,00	UD		0,00	0,00
5,00	INSTALACIONES ELECTRICAS					
5,01	Suministro e instalación de tomacorrientes por canaleta (Incluye materiales a utilizar)	2,00	UD		0,00	0,00
6,00	PINTURA (2 MANOS) :					
6,01	Acrílica en muros interiores.	73,07	M2		0,00	
6,02	Acrílica en muros exteriores.	67,87	M2		0,00	
6,03	Acrílica en techo	30,83	M2		0,00	
6,04	Mantenimiento en hierros	32,02	M2		0,00	0,00
7,00	CLIMATIZACION					
7,01	Suministro de aire acondicionado de 12 mil BTU, Split Inverter.	1,00	UD		0,00	
7,02	Suministro e instalación de aire acondicionado de 24 mil BTU, Split Inverter.	1,00	UD		0,00	
	Materiales para la instalación de los A/A					
7,03	Rollo tubería de cobre de 1/4	1,00	UD		0,00	
7,04	Rollo tubería de cobre de 1/2	1,00	UD		0,00	
7,05	Rollo tubería de cobre de 3/8	1,00	UD		0,00	
7,06	Rollo tubería de cobre de 5/8	1,00	UD		0,00	
7,07	Tubos vacosel de 3/4	17,00	UD		0,00	
7,08	Alambre de goma 14/4	100,00	PL		0,00	
7,09	Bomba drenaje 220V	2,00	UD		0,00	
7,10	Mano de obra instalación de los aire acondicionados	2,00	UD		0,00	
7,11	Manguera de 3/8, 100 pies	1,00	UD		0,00	

7,12	Juego de palometa reforzadas para A/A DE 24,000 BTU	2,00	UD		0,00	0,00
8,00	VARIOS:					
8,01	Suministro y colocación de llavín en puerta de baño	1,00	UD		0,00	
8,02	Suministro e instalación de extractor 8" x 8"	1,00	UD		0,00	0,00
9,00	LIMPIEZA FINAL					
9,01	Limpieza y bote final	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL JUZGADO DE PAZ CAMBITA GARABITO					RD\$0,00
6-	JUZGADO DE PAZ DE NIGUA					
1,00	PINTURAS (2 MANOS):					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	230,57	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	VARIOS:					
3,01	Colocación celosías de vidrio y operadores en ventanas existentes	1,00	PA		0,00	0,00
4,00	LIMPIEZA GENERAL					
4,01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL JUZGADO DE PAZ NIGUA					RD\$0,00
7-	JUZGADO DE PAZ PALENQUE					
1,00	PINTURAS (2 MANOS) :					

1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	77,40	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	PUERTAS:					
3,01	Mantenimiento de puerta.	2,00	UD		0,00	0,00
4,00	LIMPIEZA GENERAL					
4,01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL JUZGADO DE PAZ PALENQUE					RD\$0,00
	SUB TOTAL GENERAL					RD\$0,00
	GASTOS INDIRECTOS:					
	Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (1.50%)			0,0150	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%))			0,0180	0,00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 10 – Remozamiento de Fiscalías de Elías Piña y Jimaní

REMOZAMIENTOS DE FISCALIAS DE ELIAS PIÑA Y JIMANI						
No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
A-	FISCALIA ELIAS PIÑA					
1,00	PRELIMINARES:					
1,01	Desmante, traslado y reinstalación de mobiliarios de oficinas, según planos (Escritorios, sillas, counter y archivos). Estos deben ser recibidos por un personal autorizado.	1,00	PA		0,00	
1,02	Desmante de puertas en madera existentes de (0.80@1.00 x 2.10) m. Incluye resane en muros, mano de obra y herramientas.	4,00	UD		0,00	
1,03	Reinstalación de puertas en madera existentes (0.80@1.00 x 2.10) m. Incluye mantenimiento de pintura, masilla, mano de obra y herramientas.	5,00	UD		0,00	
1,04	Demolición muro de bloques de 0.15mt	1,16	M ²		0,00	
1,05	Desmante y reinstalación de gabinete en madera existentes en área de cocina. Incluye mantenimiento de pintura, masilla, mano de obra y herramientas.	1,00	UD		0,00	
1,06	Traslado y bote de escombros producto de demolición.	1,00	PA		0,00	0,00
2,00	MUROS					
2,01	Suministro e Instalación de muros en Sheetrock. t=10cm. Incluye suministro de materiales e instalación. Terminación de primera.	84,47	M2		0,00	
2,02	Zócalos de vinyl. Incluye suministro de materiales e instalación.	70,52	MI		0,00	0,00
3,00	PUERTAS :					
3,01	Puertas en polimetalo lisa color madera (0.90x2.10). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	3,00	UD		0,00	

3,02	Puerta de cristal P40 (0.90x2.10). Incluye suministro de materiales, laminado frost y mano de obra.	1,00	UD		0,00	
3,03	Panel en Cristal 3/8" (2.25*0.80) m moldura P40 para mueble tipo counter de entrada según especificaciones en plano. Incluye suministro de materiales e instalación.	1,00	UD		0,00	
3,04	Panel en Cristal 3/8" (0.95*0.80) m moldura P40 para mueble tipo counter en almacén según especificaciones en plano. Incluye suministro de materiales e instalación.	1,00	UD		0,00	
3,05	Panel en Cristal 3/8" moldura P40 (1.80*2.20) m en área de médico legista. Incluye suministro de materiales, frost e instalación.	1,00	UD		0,00	0,00
4,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
4,01	Acrílica superior en muros interiores y techo. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	401,59	M2		0,00	0,00
5,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
5,01	Tomacorriente 110V Doble. Incluye suministro de materiales e instalación en tuberías de 3/4". Ver detalles en plano.	14,00	UD		0,00	
5,02	Interruptor Sencillo. Incluye suministro de materiales e instalación. Ver detalles en plano.	10,00	UD		0,00	
5,03	Registro eléctrico y data 6x6x4. Incluye suministro de materiales y mano de obra. Ver detalles en plano.	4,00	UD		0,00	
5,04	Lámpara, panel led superficial 2x2 en MT. Incluye suministro e instalación de materiales	9,00	UD		0,00	
5,05	Misceláneos	1,00	PA		0,00	0,00
6,00	INSTALACIONES SANITARIAS:					
6,01	Lavamanos blanco de pedestal (incl. Mezcladora)	1,00	UD		0,00	
6,02	Salida sanitaria PVC 2"-SDR 41 aérea. Incluye suministro e instalación.	1,00	UD		0,00	

6,03	Salida sanitaria PVC 1/2"-PPR aérea. Incluye suministro e instalación.	1,00	UD		0,00	
6,04	Tubería de agua potable Ø 1/2" PPR. Incluye soporte, mano de obra e instalación.	18,00	ML		0,00	
6,05	Tubería de agua residual Ø 2" PPR. Incluye soporte, mano de obra e instalación.	18,00	ML		0,00	
6,06	Misceláneos	1,00	PA		0,00	0,00
7,00	VARIOS :					
7,01	Counter en área de recepción en sheetrock con pintura color azul. Incluye suministro de materiales e instalación. Terminación de primera.	1,00	UD		0,00	
7,02	Counter en área de almacén en sheetrock con pintura color azul. Incluye suministro de materiales e instalación. Terminación de primera.	1,00	UD		0,00	
7,03	Tope en granito natural gris para counter de entrada (0.30*2.25) m y (0.68x2.25) m. Incluye suministro, instalación y base de refuerzo en hierro.	24,92	P2		0,00	
7,04	Tope en granito natural gris para counter de almacén(0.40x0.85) m y (0.30*0.85) m. Incluye suministro, instalación y base de refuerzo en hierro.	6,72	P2		0,00	
7,05	Tope en granito natural gris para Kitchenette. Incluye suministro, instalación y base de refuerzo en hierro.	5,11	P2		0,00	
7,03	Cantos, Mochetas y resane en muros de bloques. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1,00	PA		0,00	0,00
8,00	LIMPIEZA GENERAL					
8,01	Limpieza continua durante la ejecución de la adecuación y Limpieza luego de cada finalización de Jornada (esta limpieza será supervisada, para garantizar el área quede en excelentes condiciones para laborar).	1,00	PA		0,00	0,00

	SUB TOTAL FISCALIA ELIAS PIÑA					RD\$0,00
	B- FISCALIA JIMANI					
1,00	PINTURAS (2 MANOS):					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	684,95	M ²		0,00	
1,02	Mantenimiento en hierros.	25,04	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	VARIOS:					
3,01	Limpieza con ácido muriático de cerámicas de piso y pared en baño	43,30	M ²		0,00	0,00
4,00	LIMPIEZA GENERAL					
4,01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL FISCALIA JIMANI					RD\$0,00
	SUB TOTAL GENERAL					RD\$0,00
	GASTOS INDIRECTOS:					
	Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (4.25%)			0,0425	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)			0,0180	0,00	

	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Ítem 11 – Remozamiento de Dependencias de la Provincia Comendador, San Juan y San José de Ocoa: 1) Juzgado de Paz de Hondo Valle, Provincia Elías Piña; 2) Juzgado de Paz El Llano, Provincia Elías Piña; 3) Juzgado de Paz Pedro Santana, Provincia Elías Piña; 4) Juzgado de Paz Juan Santiago, Provincia Elías Piña; 5) Juzgado de Paz Bánica, Provincia Elías Piña; 6) Fiscalía Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana 7) Fiscalía de San José de Ocoa

REMOZAMIENTOS DE DEPENDENCIAS DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, SAN JUAN DE LA MAGUANA Y SAN JOSÉ DE OCOA						
No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
I-	JUZGADO DE PAZ HONDO VALLE, ELIAS PIÑA					
1,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	235,50	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	VARIOS:					
3,01	Limpieza con ácido muriático de cerámicas de piso y pared en baño.	17,00	M ²		0,00	
3,02	Mantenimiento en puertas de madera.	6,00	UD		0,00	

3,03	Limpieza de tuberías de baños. Incluye mantenimiento de aparatos sanitarios.	1,00	PA		0,00	0,00
4,00	LIMPIEZA FINAL:					
4,01	Limpieza final y bote final. (Incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB-TOTAL JUZGADO DE PAZ HONDO VALLE, ELIAS PIÑA					0,00
2-	JUZGADO DE PAZ EL LLANO, ELIAS PIÑA					
1,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	102,00	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	LIMPIEZA FINAL:					
3,01	Limpieza final y bote final. (Incluye bote)	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL JUZGADO DE PAZ EL LLANO, ELIAS PIÑA					RD\$0,00
3-	JUZGADO DE PAZ PEDRO SANTANA, ELIAS PIÑA					
1,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	240,39	M ²		0,00	0,00
2,00	PORTAJES Y VENTANAS:					

2,01	Suministro y colocación de puerta polimetal en entrada de 1.00x2.10mt, con paño fijo de 0.20x2.10mt (incluye desmonte de existente)	1,00	UD		0,00	
2,02	Mantenimiento puertas de madera	3,00	UD		0,00	
2,03	Llavín en puertas a reparar. Incluye suministro e instalación	3,00	UD		0,00	
2,04	Colocación celosías de vidrio y operadores en ventanas existentes	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	INSTALACIONES ELECTRICAS :					
3,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas	1,00	PA		0,00	0,00
4,00	VARIOS :					
4,01	Limpieza con ácido muriático de cerámicas de piso y pared en baño	32,32	M ²		0,00	0,00
5,00	LIMPIEZA GENERAL					
5,01	Limpieza continua y final (incluye bote)	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL JUZGADO DE PAZ PEDRO SANTANA, ELIAS PIÑA					RD\$0,00
4-	JUZGADO DE PAZ JUAN SANTIAGO, ELIAS PIÑA					
1,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	385,40	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	VARIOS :					

3,01	Mantenimiento y reparación de aparatos sanitarios, incluye tapa de inodoro.	1,00	PA		0,00	
3,02	Limpieza con ácido muriático de cerámicas de piso y pared en baño	12,10	M ²		0,00	0,00
4,00	LIMPIEZA GENERAL					
4,01	Limpieza continua y final (incluye bote)	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB-TOTAL JUZGADO DE PAZ JUAN SANTIAGO, ELIAS PIÑA					0,00
5-	JUZGADO DE PAZ BANICA, ELIAS PIÑA					
1,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	249,47	M ²		0,00	0,00
2,00	PUERTA:					
2,01	Mantenimiento de puertas. Incluye cambiar marco de madera y suministro e instalación de llavín.	5,00	UD		0,00	0,00
3,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
3,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
4,00	VARIOS :					
4,01	Limpieza con ácido muriático de cerámicas de piso y pared en baño.	40,65	M ²		0,00	
4,02	Mantenimiento en aparatos sanitarios, incluye tapa de inodoro y accesorios y tuberías para lavamano.	1,00	PA		0,00	
4,03	Colocación celosías de vidrio y operadores en ventanas existentes.	1,00	PA		0,00	
4,04	Corrección de pañete en pared de baño.	1,00	PA		0,00	0,00
6,00	LIMPIEZA FINAL:					

6,01	Limpieza final y bote final. (Incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL JUZGADO DE PAZ BANICA, ELIAS PIÑA					RD\$0,00
6-	FISCALIA LAS MATAS DE FARFAN, SAN JUAN DE LA MAGUANA					
1,00	PINTURAS (2 MANOS):					
1,01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	517,60	M ²		0,00	0,00
2,00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
2,01	Revisión y reparación de instalaciones eléctricas.	1,00	PA		0,00	0,00
3,00	LIMPIEZA GENERAL					
3,01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL FISCALIA LAS MATAS DE FARFAN, SAN JUAN DE LA MAGUANA					RD\$0,00
7-	FISCALIA DE SAN JOSÉ DE OCHOA					
1,00	PUERTAS Y VENTANAS:					
1,01	Llavín para puertas polimetálicas de buena calidad. Incluye suministro e instalación.	10,00	UD		0,00	
1,02	Llavín para puerta comercial de buena calidad. Incluye suministro e instalación.	2,00	UD		0,00	0,00

2,00	PINTURAS (2 MANOS) :					
2,01	Acrílica superior en muros interiores (2 manos).	549,02	M2		0,00	
2,02	Acrílica superior en techo (2 manos).	136,32	M2		0,00	0,00
3,00	INSTALACIONES SANITARIAS :					
3,01	Mantenimiento para inodoro. Incluye suministro de materiales, tapa de inodoro, llave angular y mano de obra.	2,00	UD		0,00	
3,02	Suministro e instalación de mezcladora para fregadero. Incluye suministro de materiales e instalación.	1,00	UD		0,00	
3,03	Tubería de agua potable Ø 1/2" PPR. Incluye soporte, mano de obra e instalación.	20,00	ML		0,00	
3,04	Tinaco 500 galones. Incluye suministro de materiales, válvulas e instalación.	1,00	UD		0,00	0,00
4,00	VARIOS :					
4,01	Mantenimiento en techo plafón fisurado 2x2 (Aproximadamente 12 m2). Incluye suministro de materiales, cambios de nuevas planchas, estructura de soporte y mano de obra.	1,00	PA		0,00	0,00
5,00	LIMPIEZA GENERAL					
5,01	Limpieza continua y final. Incluye bote final	1,00	PA		0,00	0,00
	SUB TOTAL FISCALIA DE SAN JOSÉ DE OCOA					RD\$0,00
	SUB TOTAL GENERAL					RD\$0,00

GASTOS INDIRECTOS:						
	Dirección Técnica (10%)			0,1000	0,00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0,0450	0,00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0,0300	0,00	
	Transporte (3.80%)			0,0380	0,00	
	Imprevisto (10.00%)			0,1000	0,00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0,0010	0,00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%))			0,0180	0,00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0,0100	0,00	RD\$0,00
	TOTAL GENERAL					RD\$0,00

Item 12

**CONSTRUCCION DE NICHOS Y OSTEOTECA EN
INACIF.**

**LOCALIZACION : LOS CASABES, VILLA MELLA,
SANTO DOMINGO NORTE**

No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
	PRELIMINARES GENERALES:					
1.00	PRELIMINARES:					
1.01	Acondicionamiento, limpieza y replanteo del terreno. Incluye brigada topográfica.	1.00	PA	0.00	0.00	
1.02	Exhumación, reubicación y recuperación de restos.	1.00	PA	0.00	0.00	
1.03	Poda de árboles. Incluye traslado y bote.	1.00	PA	0.00	0.00	0.00
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRA:					

2.01	Corte y excavación.	100.78	M3	0.00	0.00	
2.02	Relleno granular compactado en vía de acceso a la obra. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	35.00	M3C	0.00	0.00	
2.03	Relleno granular compactado. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	23.84	M3C	0.00	0.00	
2.04	Bote de material sobrante.	131.01	M3	0.00	0.00	0.00
3.00	HORMIGON ARMADO EN:					
3.01	Muro de contención e= 0.25m, Hormigón 210 kg/cm2 industrial.	26.00	M3	0.00	0.00	0.00
	MODULO A					
4.00	HORMIGON ARMADO EN:					
4.01	Hormigón de nivelación 120 kg/cm2 vaciado a mano, e=0.05 m.	1.31	M3	0.00	0.00	
4.02	Platea de fundación e= 0.15m, Hormigón 210 kg/cm2 industrial. Incluye guarderas	3.92	M3	0.00	0.00	
4.03	Zapata de muro (0.45x0.15) m, Hormigón 210kg/cm2 industrial.	0.21	M3	0.00	0.00	
4.04	Zapata de escalera (0.80x0.30) m, Hormigón 210kg/cm2 industrial	0.60	M3	0.00	0.00	
4.05	Columna de amarre (0.15x0.30) m, Hormigón 210kg/cm2 a mano.	0.67	M3	0.00	0.00	
4.06	Rampa de escalera, e= 0.15m, Hormigón 210kg/cm2 vaciado a mano.	1.86	M3	0.00	0.00	
4.07	Losa e= 0.10m, Hormigón 210kg/cm2 industrial	12.42	M3	0.00	0.00	0.00
5.00	MUROS DE BLOQUES:					
5.01	Bloques de 4" BNP y SNPØ 3/8@ 0.60 con serpentina cada 3 líneas, con todas las cámaras llenas.	62.76	M2	0.00	0.00	
5.02	Bloques de 6" BNP y SNPØ 3/8@ 0.60 con serpentina cada 3 líneas, con todas las cámaras llenas.	86.26	M2	0.00	0.00	0.00
6.00	TERMINACION DE SUPERFICIE:					
6.01	Fraguache sobre superficie de muro y hormigón.	252.98	M2	0.00	0.00	

6.02	Pañete rústico interior sobre muro.	163.68	M2	0.00	0.00	
6.03	Pañete liso exterior sobre muro.	67.63	M2	0.00	0.00	
6.04	Pañete sobre superficie de hormigón.	89.30	M2	0.00	0.00	
6.05	Cantos.	468.90	ML	0.00	0.00	0.00
7.00	TERMINACION DE PISO:					
7.01	Zabaleta (interna, dentro de nichos).	225.60	ML	0.00	0.00	
7.02	Fino interior en nichos. Incluye suministros de materiales y mano de obra.	89.30	M2	0.00	0.00	
7.03	Impermeabilizante acrílico elastomérico en piso de nichos. Resiste el moho.	89.30	M2	0.00	0.00	0.00
8.00	PINTURA (2 MANOS):					
8.01	Acrílica económica como base.	317.19	M2	0.00	0.00	
8.02	Acrílica superior en muros interiores. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	252.98	M2	0.00	0.00	
8.03	Acrílica superior en muros exterior. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	64.21	M2	0.00	0.00	0.00
9.00	TERMINACION DE TECHO:					
9.01	Antepecho en blocks de 6".	3.42	M2	0.00	0.00	
9.02	Gotero de ranura.	9.70	ML	0.00	0.00	
9.03	Fino de techo	16.06	M2	0.00	0.00	
9.04	Impermeabilizante de lona asfáltica 3mm en techo.	16.06	M2	0.00	0.00	
9.05	Zabaleta.	17.10	ML	0.00	0.00	0.00
10.00	VARIOS:					
10.01	Suministro y confección de argollas en tubo galvanizado de Ø2. Incluye mano de obra.	16.00	UD	0.00	0.00	
10.02	Confección de Cruz en alto relieve, (perímetro aproximado 9.90 metros). Incluye suministro de materiales y mano de obra. También incluye pintura.	2.00	UD	0.00	0.00	
10.03	Zabaleta Exterior	18.69	ML	0.00	0.00	0.00
11.00	INSTALACIONES SANITARIAS:					

11.01	Bajante de descarga 3". Incluye suministro de materiales de e instalación. L=6.50 m	4.00	UD	0.00	0.00	
11.02	Desagüe de grasa 2". Incluye suministro de materiales e instalación.	43.00	UD	0.00	0.00	
11.03	Bajante pluvial 3". Incluye suministro de materiales de e instalación. L=4.20 m	1.00	UD	0.00	0.00	0.00
	MODULO B					
12.00	HORMIGON ARMADO EN:					
12.01	Hormigón de nivelación 120 kg/cm ² vaciado a mano, e=0.05 m.	2.60	M3	0.00	0.00	
12.02	Platea de fundación e= 0.15m, Hormigón 210 kg/cm ² industrial. Incluye guarderas	7.80	M3	0.00	0.00	
12.03	Zapata de muro (0.45x0.15) m, Hormigón 210kg/cm ² industrial.	0.61	M3	0.00	0.00	
12.04	Columna de amarre (0.15x0.30) m, Hormigón 210kg/cm ² a mano.	0.56	M3	0.00	0.00	
12.05	Losa e= 0.10m, Hormigón 210kg/cm ² vaciado industrial.	9.63	M3	0.00	0.00	0.00
13.00	MUROS DE BLOQUES:					
13.01	Bloques de 4" BNP y SNPØ 3/8@ 0.60 con serpentina cada 3 líneas, con todas las cámaras llenas.	46.45	M2	0.00	0.00	
13.02	Bloques de 6" BNP y SNPØ 3/8@ 0.60 con serpentina cada 3 líneas, con todas las cámaras llenas.	51.30	M2	0.00	0.00	0.00
14.00	TERMINACION DE SUPERFICIE:					
14.01	Fraguache sobre superficie de muro y hormigón.	194.62	M2	0.00	0.00	
14.02	Pañete rústico interior sobre muro.	124.32	M2	0.00	0.00	
14.03	Pañete liso exterior sobre muro.	47.70	M2	0.00	0.00	
14.04	Pañete sobre superficie de hormigón.	70.30	M2	0.00	0.00	
14.05	Cantos.	371.17	ML	0.00	0.00	0.00
15.00	TERMINACION DE PISO:					
15.01	Zabaleta (interna, dentro de nichos).	177.60	ML	0.00	0.00	

15.02	Fino interior en nichos. Incluye suministros de materiales y mano de obra.	70.30	M2	0.00	0.00	
15.03	Impermeabilizante acrílico elastomérico en piso de nichos. Resiste el moho.	70.30	M2	0.00	0.00	0.00
16.00	PINTURA (2 MANOS):					
16.01	Acrílica económica como base.	238.90	M2	0.00	0.00	
16.02	Acrílica superior en muros interiores. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	194.62	M2	0.00	0.00	
16.03	Acrílica superior en muros exterior. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	44.28	M2	0.00	0.00	0.00
17.00	TERMINACION DE TECHO:					
17.01	Antepecho en blocks de 6".	3.42	M2	0.00	0.00	
17.02	Gotero de ranura.	9.70	ML	0.00	0.00	
17.03	Fino de techo a mano.	16.06	M2	0.00	0.00	
17.04	Impermeabilizante de lona asfáltica 3mm en techo.	16.06	M2	0.00	0.00	
17.05	Zabaleta.	17.10	ML	0.00	0.00	0.00
18.00	VARIOS:					
18.01	Suministro y confección de argollas en tubo galvanizado de 2. Incluye mano de obra.	16.00	UD	0.00	0.00	
18.02	Zabaleta. Exterior.	17.69	ML	0.00	0.00	0.00
19.00	INSTALACIONES SANITARIAS:					
19.01	Bajante de descarga 3". Incluye suministro de materiales e instalación. L=3.80 m	4.00	UD	0.00	0.00	
19.02	Desagüe de grasa 2". Incluye suministro de materiales e instalación.	53.00	UD	0.00	0.00	
19.03	Bajante pluvial 3". Incluye suministro de materiales de e instalación. L=4.20 m	1.00	UD	0.00	0.00	0.00
	MODULO C					
20.00	HORMIGON ARMADO EN:					

20.01	Hormigón de nivelación 120 kg/cm ² vaciado a mano, e=0.05 m.	2.60	M3	0.00	0.00	
20.02	Plata de fundación e= 0.15m, Hormigón 210 kg/cm ² industrial. Incluye guarderas	7.80	M3	0.00	0.00	
20.03	Zapata de muro (0.45x0.15) m, Hormigón 210kg/cm ² industrial	0.60	M3	0.00	0.00	
20.04	Zapata de escalera (0.80x0.30) m, Hormigón 210kg/cm ² industrial	0.24	M3	0.00	0.00	
20.05	Rampa de escalera, e= 0.15m, Hormigón 210kg/cm ² vaciado a mano.	0.47	M3	0.00	0.00	
20.06	Losa e= 0.10m, Hormigón 210kg/cm ² industrial. Incluye descanso escalera	5.14	M3	0.00	0.00	0.00
21.00	MUROS DE BLOQUES:					
21.01	Bloques de 4" BNP y SNPØ 3/8@ 0.60 con serpentina cada 3 líneas, con todas las cámaras llenas.	23.56	M2	0.00	0.00	
21.02	Bloques de 6" BNP y SNPØ 3/8@ 0.60 con serpentina cada 3 líneas, con todas las cámaras llenas.	33.02	M2	0.00	0.00	0.00
22.00	TERMINACION DE SUPERFICIE:					
22.01	Fraguache sobre superficie de muro y hormigón.	91.76	M2	0.00	0.00	
22.02	Pañete rústico interior sobre muro.	57.79	M2	0.00	0.00	
22.03	Pañete liso exterior sobre muro.	38.58	M2	0.00	0.00	
22.04	Pañete sobre superficie de hormigón.	33.97	M2	0.00	0.00	
22.05	Cantos.	203.96	ML	0.00	0.00	0.00
23.00	TERMINACION DE PISO:					
23.01	Zabaleta (interna, dentro de nichos).	82.56	ML	0.00	0.00	
23.02	Fino interior en nichos. Incluye suministros de materiales y mano de obra.	33.97	M2	0.00	0.00	
23.03	Impermeabilizante acrílico elastomérico en piso de nichos. Resiste el moho.	33.97	M2	0.00	0.00	0.00
24.00	TERMINACION ESCALERA:					
24.01	Escalones en cemento rústico.	13.84	ML	0.00	0.00	
24.02	Descanso en cemento rústico.	3.92	M2	0.00	0.00	0.00

25.00	PINTURA (2 MANOS):					
25.01	Acrílica económica como base.	129.10	M2	0.00	0.00	
25.02	Acrílica superior en muros interiores. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	91.76	M2	0.00	0.00	
25.03	Acrílica superior en muros exterior. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	37.34	M2	0.00	0.00	0.00
26.00	TERMINACION DE TECHO:					
26.01	Antepecho en blocks de 6".	2.66	M2	0.00	0.00	
26.02	Gotero de ranura.	9.70	ML	0.00	0.00	
26.03	Fino de techo a mano.	7.53	M2	0.00	0.00	
26.04	Impermeabilizante de lona asfáltica 3mm en techo.	7.53	M2	0.00	0.00	
26.05	Zabaleta.	13.30	ML	0.00	0.00	0.00
27.00	PUERTAS:					
27.01	Suministro e instalación de puerta de una hoja batiente en tola 1.20x2.30m. Incluye cerradura. (1UD)	2.76	M2	0.00	0.00	
27.02	Suministro e instalación de puerta corrediza en tola (2 hojas) 1.90mx2.30m. Incluye cerradura. (2UD)	8.74	M2	0.00	0.00	0.00
28.00	VARIOS:					
28.01	Suministro y confección de argollas en tubo galvanizado de Ø2. Incluye mano de obra.	4.00	UD	0.00	0.00	
28.02	Zabaleta Exterior.	20.30	ML	0.00	0.00	
28.03	Pasamanos en tubos de hierro galvanizados Ø1". Pasa manos-Tubo 1-1/4 (20')-e=1.6mm	22.76	ML	0.00	0.00	0.00
29.00	INSTALACIONES SANITARIAS:					
29.01	Bajante de descarga 3". Incluye suministro de materiales e instalación. L=3.80 m	2.00	UD	0.00	0.00	
29.02	Desagüe de grasa 2". Incluye suministro de materiales e instalación.	19.00	UD	0.00	0.00	
29.03	Bajante pluvial 3". Incluye suministro de materiales de e instalación. L=4.20 m	1.00	UD	0.00	0.00	0.00

	AREAS EXTERIORES					
30.00	TERMINACION DE SUPERFICIE EN MURO DE CONTENCIÓN:					
30.01	Fraguache sobre superficie de muro y hormigón.	10.00	M2	0.00	0.00	
30.02	Pañete exterior sobre muro de contención.	10.00	M2	0.00	0.00	0.00
31.00	VARIOS:					
31.01	Acera acceso y módulos (terminación lisa).	43.52	M2	0.00	0.00	
31.02	Escalones de cemento lisos en escalera. (Ubicados entre Módulo A y B).	26.00	ML	0.00	0.00	
31.03	Sistema de andamiaje y arnés.	1.00	PA	0.00	0.00	
31.04	Confección de tapas para nichos con hormigón simple.	94.00	UD	0.00	0.00	
31.05	Pasamanos en muro de bloques, (h = 1.00 mts). Incluye terminaciones y pintura. Aproximadamente 4.00 m2.	1.00	PA	0.00	0.00	0.00
	INSTALACIONES SANITARIAS					
32.00	VARIOS:					
32.01	Tubería PVC SDR 41 Ø3". Incluye suministro de materiales, asiento de arena y colocación.	17.47	ML	0.00	0.00	
32.02	Tubería PVC SDR 41 Ø4". Incluye suministro de materiales, asiento de arena y colocación.	5.20	ML	0.00	0.00	
32.03	Tubería PVC SDR 41 Ø6". Incluye suministro de materiales, asiento de arena y colocación.	2.97	ML	0.00	0.00	
32.04	Tapón Registro Ø3". Incluye suministro de materiales y mano de obra.	2.00	UD	0.00	0.00	
32.05	Canaleta en hormigón simple 0.20x0.20 m. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	34.47	ML	0.00	0.00	

32.06	Trampa de grasa (1.50x2.50x2.20 m). Incluye suministro de materiales y mano de obra. (Tapón registro, columna de limpieza Ø6", zabaleta perimetral, fino de piso, pañete liso interior y demás especificaciones según plano).	1.00	UD	0.00	0.00	0.00
	LIMPIEZA GENERAL					
33.00	LIMPIEZA:					
33.01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1.00	PA	0.00	0.00	0.00
	SUB-TOTAL GENERAL					0.00
	GASTOS INDIRECTOS:					
	Dirección Técnica (10.00%)			0.1000	0.00	
	Seguros y Fianzas (4.50%)			0.0450	0.00	
	Gastos Administrativos (3.00%)			0.0300	0.00	
	Transporte (1.50%)			0.0150	0.00	
	Imprevisto (10.00%)			0.1000	0.00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0.0010	0.00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)			0.0180	0.00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0.0100	0.00	0.00
	TOTAL GENERAL					0.00

Item 13

**REMOZAMIENTO PROCURADURIA REGIONAL NORESTE EN SAN FRANCISCO DE MACORIS
LOCALIZACIÓN : SAN FRANCISCO DE MACORÍS**

No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
1.00	PRELIMINARES:					
1.01	Desmante, traslado y reinstalación de mobiliarios de oficinas (Recepción, Área de secretarías, Procuradores adjuntos, Legalización y Archivo), según planos (escritorios, sillas, counter). Estos deben ser recibidos por un personal autorizado.	1.00	PA	0.00	0.00	
1.02	Desmante de puerta apanelada en madera existente de (1.0x2.10) m. Incluye resane en muros, pintura, mano de obra y herramientas.	1.00	UD	0.00	0.00	
1.03	Desmantelación muro de Sherlock. (1.47 M2). Incluye resane de muro, pintura, mano de obra y herramienta.	1.00	PA	0.00	0.00	
1.04	Desmante de cableado eléctrico visible. Para ser organizado por muro falso.	1.00	PA	0.00	0.00	
1.05	Traslado y bote de escombros producto de desmantelación y otros.	1.00	PA	0.00	0.00	0.00
2.00	MUROS					
2.01	Suministro e Instalación de muros en Sheetrock. t=10cm. Incluye suministro de materiales e instalación. Terminación de primera.	48.27	M ²	0.00	0.00	0.00
3.00	PUERTAS :					
3.01	Puerta de madera apanelada en pino tratado pintada color caoba.	1.00	UD	0.00	0.00	

	(0.80x2.10) mt. Incluye suministro de materiales y mano de obra.					
3.02	Panel en Cristal 3/8" (1.85x1.0) mt moldura P40 aluminio negro más transon fijo (1.85x0.50) m con hueco habla escucha. Incluye suministro de materiales e instalación.	1.00	UD	0.00	0.00	
3.03	Brazo hidráulico para puerta principal. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD	0.00	0.00	
3.04	Puertas de cristal (0.90x2.10) m con marco en aluminio moldura P40. mas transon (0.50x0.90) m. Incluye suministro de materiales, brazo hidráulico y mano de obra.	1.00	UD	0.00	0.00	0.00
4.00	PINTURAS (2 MANOS) :					
4.01	Acrílica superior en muros interiores, baño procurador y techo en cocina (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	93.39	M ²	0.00	0.00	0.00
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS :					
5.01	Tomacorriente 110V Doble. Incluye suministro de materiales e instalación en tuberías de 3/4". Ver detalles en plano.	22.00	UD	0.00	0.00	
5.02	Salida de Data. Incluye suministro de materiales e instalación en tuberías de 3/4". Ver detalles en plano.	20.00	UD	0.00	0.00	
5.03	Salida de abanicos. Incluye suministro de materiales e instalación en canaleta de 3/4"	3.00	UD	0.00	0.00	
5.04	Interruptor Sencillo. Incluye suministro de materiales e instalación. Ver detalles en plano.	3.00	UD	0.00	0.00	
5.05	Lámpara, panel led superficial 2x2 en MT. Incluye suministro e instalación de materiales	2.00	UD	0.00	0.00	0.00
6.00	PISOS:					

6.01	Zócalos en granito (0.30x0.07) mt. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	14.41	ML	0.00	0.00	0.00
7.00	VARIOS :					
7.01	Techo plafón fisurado 2x2. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	21.00	M2	0.00	0.00	
7.02	Mantenimiento en gabinete de cocina. Incluye suministro de materiales y mano de obra	1.00	PA	0.00	0.00	
7.03	Colocación de tope en granito negro (Recepción). Incluye suministro de materiales, soporte metálico y mano de obra.(1.30 m2)	15.28	P ²	0.00	0.00	
7.04	Mueble flotante para microonda. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD	0.00	0.00	0.00
8.00	MISCELANEOS :					
8.01	Trabajos varios de imprevistos (10% sub total)	1.00	PA	0.00	0.00	0.00
9.00	LIMPIEZA GENERAL					
9.01	Limpieza continua y final. Incluye bote final	1.00	PA	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL GENERAL					RD\$0.00
	GASTOS INDIRECTOS:					
	Dirección Técnica (10%)			0.1000	0.00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0.0450	0.00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0.0300	0.00	
	Transporte (2.50%)			0.0250	0.00	
	Imprevisto (10.00%)			0.1000	0.00	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0.0010	0.00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)			0.0180	0.00	

	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86			0.0100	0.00	RD\$0.00
	TOTAL GENERAL					RD\$0.00

Item 14

REMOZAMIENTO LOCAL PLAZA ISABEL AGUIAR PARA OFICINAS PROCURADURIA ADMINISTRATIVA

LOCALIZACION : SANTO DOMINGO OESTE, D.N.

No.	Descripción	Cantidad	UD	C. U. RD\$	Valor RD\$	Sub - Total RD\$
1.00	PRELIMINARES:					
1.01	Desmante y traslado de puerta existente de madera. (8 UDS)	1.00	PA		0.00	
1.02	Desmante y traslado de puerta existente de aluminio y vidrio. (1UD)	1.00	PA		0.00	
1.03	Desmantelación y traslado de sheetrock existente. Incluye arco en sheetrock y apertura de huecos indicados en plano	88.91	M2		0.00	
1.04	Desmante y traslado de plafón existente y su estructura.	239.08	M2		0.00	
1.05	Desmantelación, traslado y bote de zócalos	52.00	MI		0.00	
1.06	Desmantelación y desmante de lámparas y accesorios eléctricos existente.	1.00	PA		0.00	0.00
2.00	MUROS:					
2.01	Suministro e instalación de muros en sheetrock a dos caras H=2.75m. Incluye dinteles	81.30	M2		0.00	
2.02	Resanes donde se desmontaron puertas existentes y donde hay aperturas de huecos	1.00	PA		0.00	0.00

3.00	TERMINACION DE PISOS:					
3.01	Corrección y limpieza del derretido en juntas de piso de porcelanato.	1.00	PA		0.00	
3.02	Zócalos de porcelanato 0.50 x 0.50m. Color según lo existente en el local.	53.00	MI		0.00	0.00
4.00	PINTURA (2 MANOS):					
4.01	Semi-gloss superior en muros. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	695.09	M2		0.00	0.00
5.00	PORTAJE:					
5.01	Suministro e instalación de puerta batiente de aluminio y cristal 3/8" moldura P40 comercial (1.00x2.10) m. Incluye laminado frost y llavín. PN1	4.00	UD		0.00	
5.02	Suministro e instalación de puerta batiente de aluminio y cristal 3/8" moldura P40 comercial (0.90x2.10) m. Incluye laminado frost y llavín. PN2	6.00	UD		0.00	
5.03	Suministro e instalación de puerta polimetal (0.90x2.10) m. Incluye cerradura. PN3	1.00	UD		0.00	0.00
6.00	VENTANAS:					
6.01	Suministro e instalación de ventana fija de aluminio y vidrio comercial, L=2.72m x H=1.00m. Incluye laminado frost. VN1	1.00	UD		0.00	
6.02	Suministro e instalación de laminado frost en puertas y paños fijos existentes	521.21	P2		0.00	0.00
7.00	VARIOS:					
7.01	Suministro e instalación de plafón fisurado (falso techo). Incluye cambio de estructura de aluminio de soporte.	232.00	M2		0.00	0.00
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS:					
8.01	Salida de techo con 2TNHN#12 en tubería EMT 1/2, tapa ciega	50.00	UD		0.00	

	octagonal, conector UF y 5 pie de alambre de goma #12/2					
8.02	Suministro e instalación de lámparas led 2x2 de 40 voltios.	91.00	UD		0.00	
8.03	Interruptor sencillo bticino o similar con 2THHN#12 en tubería EMT 1/2	4.00	UD		0.00	
8.04	Interruptor doble bticino o similar con 3THHN#12 en tubería EMT 1/2.	9.00	UD		0.00	
8.05	Interruptor triple bticino o similar con 4THHN#12 en tubería EMT 1/2.	2.00	UD		0.00	
8.06	Tomacorriente 120v bticino similar con 3THHN#12 en tubería EMT 1/2.	54.00	UD		0.00	
8.07	Salida de data/ teléfono con alambre UTP categoría 6 y toma en tubería EMT 3/4.	51.00	UD		0.00	
8.08	Registro 12x12x6 Nema 1 para data.	4.00	UD		0.00	
8.09	Registro eléctrico 18x18x4 Nema 1.	4.00	UD		0.00	
8.10	Registro 5x5 de 3/4 con tapa.	8.00	UD		0.00	
8.11	Suministro e instalación de breaker de 20A/1 grueso en Panel de Distribución existente.	25.00	UD		0.00	0.00
9.00	LIMPIEZA FINAL:					
9.01	Limpieza continua y final. Incluye Bote de escombros-desperdicios continuo y final	1.00	PA		0.00	0.00
	SUB-TOTAL GENERAL					0.00
	Indirectos:					
	Dirección Técnica (10%)			0.1000	0.00	
	Seguros y Fianzas (4.5%)			0.0450	0.00	
	Gastos Administrativos (3.0%)			0.0300	0.00	
	Transporte (1.50%)			0.0150	0.00	
	Imprevisto (10.00%)			0.1000	0.00	

	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)			0.0010	0.00	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%))			0.0180	0.00	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86			0.0100	0.00	RD\$0.00
	TOTAL GENERAL					RD\$0.00

2.8.1 Visita al lugar de las Obras

Los Oferentes/Proponentes podrán realizar, una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores conforme lo establecido en el cronograma del procedimiento de contratación, para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. La Entidad Contratante suministrará dentro del cronograma propuesto, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.

Las fechas programadas para estas visitas son:

Item	Detalle	Lugar	Fecha y hora	Anfitriones
1	Remozamiento del Despacho de la Procuraduría Regional Norte, Palacio de Justicia Santiago	Santiago	Abril 19, 9:30 a.m.	Carmen Campusano, Dannis Ramirez
2	Remozamiento Cocina de la Unidad de Derechos Humanos, Plaza Francesa, Santo Domingo	Santo Domingo	Abril 11, 10:30 a.m.	Claridania Cid
3	Readecuación de la vivienda que albergará la Fiscalía de Niños, niñas y adolescentes de la Provincia San Juan de la Maguana	San Juan	Abril 22, 11:00 a.m.	Ivan Orozco
4	Readecuación del acceso al Departamento de Seguridad, en el Sótano del edificio Sede, Santo Domingo	Santo Domingo	Abril 11, 10:00 a.m.	Carmen Campusano

5	Remozamiento de la Oficina de Abogados del Estado, Provincia Santiago	Santiago	Abril 19, 11:00 a.m.	Carmen Campusano, Dannis Ramirez
6	Readecuación del área que conformará el Salón de Reuniones, 3er nivel, Edif. Sede	Santo Domingo	Abril 11, 2:30 a.m.	Julio Gonzalez, Marino Lemberg
7	Remozamiento del comedor de la Penitenciaría La Victoria	Santo Domingo Norte	Abril 25, 10:30 a.m.	Victor Valdez, Evelin Brito
8	Remozamiento de la cocina del Centro de Atención Integral para Adolescentes (Ciudad del Niño), Hato Nuevo, Santo Domingo Oeste	Santo Domingo Oeste	Abril 26, 10:00 a.m.	Carmen Cabral, Carlos Noboa
9	Remozamiento de las Dependencias de la Provincia San Cristóbal (Juzgado de Paz Los Cacaos, Sede Policial y Juzgado de Paz Haina, Juzgado de Paz Yaguata, Juzgado de Paz Cambita Garabito y Juzgado de Paz Nigua y Palenque)	San Cristobal	Abril 27, 9:00 a.m.	Lisbeth Rodriguez, Wander Vallejo Nota: El recorrido comienza en el primer lugar mencionado.
10	Remozamiento de Fiscalías de Elias Piña y Jimaní	Elias Piña y Jimaní	Abril 25, 9:00 a.m.	Ivan Orozco Nota: El recorrido comienza en el primer lugar mencionado.
11	Remozamiento de Dependencias de la Provincia Comendador, San Juan y San Jose de Ocoa 1) Juzgado de Paz de Hondo Valle, Prov Comendador 2) Juzgado de Paz El Llano, Provincia Comendador 3) Juzgado de Paz Pedro Santana, Provincia Comendador 4) Juzgado de Paz Juan Santiago y Bánica, Provincia Comendador 5) Fiscalía Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana 6) Fiscalía de San José de Ocoa	Elias Piña	Abril 26 y 27, 11:00 a.m.	Ivan Orozco Nota: El recorrido comienza en el primer lugar mencionado.
12	Construcción de los nichos y osteoteca en el cementerio Los Casabes, Santo Domingo Norte	Santo Domingo Norte	Abril 26, 9:30 a.m.	Beldwin Farias, Evelin Brito

13	Remozamiento de la Procuraduría Regional Noreste, San Francisco de Macoris	San Francisco	Abril 28, 9:30 a.m.	Julio Gonzalez, Wander Vallejo
14	Remozamiento del local que alberga la Procuraduría Administrativa en la Plaza Isabel Aguiar, herrera	Santo Domingo	Abril 29, 10:00 a.m.	Carlos Noboa, Jean Carlos Gómez

2.9 Obligaciones y responsabilidades del Contratista

2.9.1 Obligaciones del Contratista

Son obligaciones del Contratista:

- a) Emplear únicamente técnicos competentes y experimentados en sus especialidades respectivas, así como personal y jefes del equipo capaces para garantizar la debida ejecución de las obras.
- b) Emplear mano de obra especializada, semi-especializada y sin especializar que permita el cabal cumplimiento de todas sus obligaciones en virtud del Contrato con estricto cumplimiento de los plazos de ejecución.
- c) Garantizar la seguridad de las personas, los servicios y protección del medio ambiente.
- d) Proteger a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Proveedor y su respectivo personal.
- e) Contratar todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente para la ejecución del servicio.
- f) Cumplir con las normas de seguridad dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas.

2.9.2 Responsabilidades del Contratista

El Contratista será responsable de:

- a) **Cumplir con todas las obligaciones en todas las circunstancias**, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato.

- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan por parte de la Entidad Contratante.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazar de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la confidencialidad profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

2.10 Consideraciones del Proceso de Comparación de Precios

1. Será realizada la consulta en el Portal Transaccional del Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente interesado debe poseer inscritas las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de los bienes, servicios u obra requerida.
2. Para los casos de extranjeros interesados en participar, pueden presentar sus ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones - DGCP- quien facilita las herramientas para el registro provisional en el Portal Transaccional.
3. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página de la Procuraduría General de la República (PGR) y el Portal Transaccional hasta finalizar el proceso; para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
4. Es compromiso y deber de los Oferentes/Participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En caso de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

- Las Ofertas serán cargadas al Portal Transaccional o plataforma oficial de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- En el caso de las Ofertas Físicas, se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Procuraduría General de la República (PGR)

Referencia: PROCURADURIA-CCC-CP-2022-0010
Dirección: Av. Jimenez Moya Esq. Juan de Dios Ventura, La Feria.
Teléfono: 809.533.3522

Estos sobres contendrán en su interior la documentación correspondiente al “Sobre A”, Propuesta Técnica y una memoria USB con la documentación correspondiente escaneada en el mismo orden solicitado (Obligatorio); y el “Sobre B”, Propuesta Económica. **Los documentos del Sobre B (oferta económica) no deben estar escaneados en el dispositivo de memoria USB.**

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el Acto de Apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, de manera presencial en el 2do. piso, ubicado en el Edificio Sede de la Procuraduría General de la República, sito Av. Jimenez Moya esq. Juan de Dios Ventura, La Feria, en el horario y día indicado en el Cronograma de actividades del presente proceso y sólo podrán postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en las presentes Especificaciones Técnicas.

Los “Sobres B” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.13 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía; además organizadas en el orden que se plantea en las presentes Especificaciones Técnicas.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: PROCURADURIA-CCC-CP-2022-0010

2.14 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). **(No subsanable)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). **(Subsanable)**
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso, con el detalle de los rubros de bienes y servicios que puede comercializar con el Estado Dominicano. **(Subsanable)**
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente. (Se puede verificar en línea). **(Subsanable)**
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente. **(Subsanable)**
6. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público y visado ante la Procuraduría General de la República. **(Subsanable)**
7. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica. **(Subsanable)**
8. Copia actualizada de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción. **(Subsanable)**
9. Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción. **(Subsanable)**
10. Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción. **(Subsanable)**
11. Copia del Registro Mercantil vigente. **(Subsanable)**
12. Copia de cédula y/o pasaporte del Responsable Legal de la empresa para este proceso de compras. **(Subsanable)**

B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o

balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias. **(Subsanable)**

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a los presupuestos suministrados). **(No subsanable)**
2. Plan de Trabajo **(Subsanable)**
3. Listado de Partidas con volumetría
4. Cronograma de Ejecución de Obra **(Subsanable)**
5. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad **(Subsanable)**:
 - a. Experiencia como contratista **(SNCC.D.049)**
 - b. Currículo del Personal Profesional propuesto **(SNCC.D.045)**
 - c. Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**
 - d. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
 - e. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.
 - f. Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
6. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**). **(Subsanable)**
7. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado **(SNCC.F.035)**. **(Subsanable)**
8. Equipos del Oferente **(SNCC.F.036)**. **(Subsanable)**
9. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**. **(Subsanable)**

- Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración y la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Acta de Asamblea General de cada socio del Consorcio que apruebe y autorice la conformación del Consorcio, así como la designación del representante ante el Consorcio.

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”.

- A)** Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta,

deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliada y deberá llevar el sello social de la compañía.

- B)** Presupuesto
- C)** Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos
- D)** Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía deberá ser no menor de sesenta (60) días.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: PROCURADURIA-CCC-CP-2022-0010

Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto (SNCC.F.033) o en el formato del oferente conteniendo todas las informaciones de lugar.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3. Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de los sobres A y B se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de actividades de la presente Comparación de Precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Procedimiento de recepción y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, “Sobre A y B”, dará inicio a la hora y lugar indicado en el Cronograma de Actividades. Dicho proceso de recepción y apertura será realizado conforme a los oferentes presentes e inscritos formalmente en el formulario citado como “Registro de Participantes”, el cual estará disponible durante el período de inscripción de este proceso de compra indicado también en el Cronograma de Actividades. Para la apertura de las Propuestas Técnicas, “Sobre A”, se utilizará el orden de llegada de manera descendente de los oferentes Inscritos en el Formulario de Registro de Participantes.

3.1 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “Sobre A”. Ante cualquier duda sobre la información presentada podrán comprobar, por los medios que consideren adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “Sobre A” los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

- **Elegibilidad**
 - a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
 - b) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
 - c) Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser

desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Los tiempos de ejecución deben ser presentados.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.14 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

- **Situación Financiera**

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas aclaratorias.

- **Experiencia de la Empresa**

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) en proyectos de obras similares. Las obras deberán presentar las certificaciones de aceptación por parte de la entidad contratante y copias de los contratos de los proyectos presentados como experiencia.

La experiencia debe ser completada y presentada en el formulario **SNCC. D.049**.

- **Experiencia del Personal Clave**

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesarias para llevar la adecuada administración de los trabajos en obras similares.

NOTA: Como buena práctica internacional es recomendado utilizar el método de evaluación bajo la modalidad de CUMPLE/ NO CUMPLE para contratos de obras con base en un diseño pre-determinado, procediendo a realizar la adjudicación en base al menor precio ofertado, previo cumplimiento de TODOS los criterios definidos en esta sección. En caso contrario, si el contrato es para el diseño y construcción de la obra, la entidad contratante podrá utilizar el método de puntaje para los criterios técnicos definidos y proceder a la adjudicación en base a la evaluación combinada de oferta técnica y económica.

3.3 Apertura de Ofertas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones dará inicio al Acto de Apertura y Lectura de las Ofertas Económicas, “Sobre B”, conforme a la hora y en el lugar indicado en el cronograma de actividades.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan resultado evaluados conforme y habilitados en la primera etapa del proceso. Estos últimos serán aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de Evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de Actividades, la Consultoría Jurídica de la institución hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los participantes, de las Propuestas Económicas, “Sobre B”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de estas.

En acto público, y en presencia de todos los interesados, el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “Sobre B”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente o su representante que durante el proceso de compras tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033 o formato utilizado por el oferente), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de esta, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.4 Evaluación Oferta Económica

Los oferentes que cumplan con los criterios sometidos a evaluación luego de emitido el informe de evaluación técnica pasarán a la evaluación de oferta económica, en la cual será adjudicado por ítem.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME.

3.5 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de Sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente, podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud considerándose, por tanto, que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ITEM a favor del o los Oferentes/Proponentes cuya propuesta cumpla (n) con los requisitos exigidos en la evaluación realizada a las ofertas técnicas y que hayan cumplido con los requisitos técnicos basados en el criterio Calidad-Precio.

Si se presentase una sola Oferta ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo

contrario el Comité realizará una elección al azar en frente de un Notario Público utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.2 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas del servicio a ser requerido.
- Por haberse rechazado, descalificado o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las Ofertas o la única presentada.
- Porque la institución detecte que la oferta está sobrevaluada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

Sección V Obligaciones

5.1 Responsabilidades del Proveedor

El Proveedor será responsable de:

- a) Cumplir con la ejecución de la obra, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa que hagan imposible la ejecución del Contrato.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan por parte de la Entidad Contratante.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazar de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.
- f) Prestar los servicios con los niveles de calidad solicitados.

Sección VI Disposiciones Sobre los Contratos

6.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean emitidos.

6.2 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

6.3 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente Especificaciones Técnicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación. Si el oferente que resulte adjudicatario en este proceso, luego de las correspondientes notificaciones y procedimiento de lugar, no presenta interés en suscribir dicho contrato o que, en su defecto, manifieste de forma escrita dicha voluntad, el Comité de Compras y Contrataciones podrá valorar la posibilidad de adjudicar según orden de lugares ocupados.

6.4 Condiciones para la ejecución de los trabajos

El inicio para la ejecución de los trabajos será una vez se formalice el contrato de adjudicación. El oferente, en coordinación con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, hará la solicitud de despacho mediante notificación escrita o correo electrónico.

Para la recepción de ejecución de los trabajos el Responsable del Departamento de Ingeniería y Arquitectura contará con las cubicaciones presentadas por el oferente adjudicado y conforme fue requerido por la entidad contratante, debiendo recibir única y exclusivamente los trabajos requeridos en el pliego con las especificaciones y características indicadas bajo la supervisión y revisión de un auditor. De ser entregados por el oferente, trabajos diferentes a los adjudicados, no serán recibidos.

6.5 Incumplimiento del Contrato

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la ejecución de los trabajos.
- b) Trabajos ejecutados, no siendo lo solicitado.
- c) Entrega de trabajos sin las cubicaciones correspondientes y sin sus respectivas firmas y sellos.

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- I) No entrega de los trabajos en el tiempo establecido.

- 2) No entrega de los trabajos con las condiciones contratadas.
- 3) La falta de calidad de los materiales utilizados o que sean distintos a los requeridos.
- 4) La acumulación de 2 (dos) faltas leves.

Las faltas leves deberán de ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo con las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular 2 faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, el proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la entidad contratante.

6.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, como consecuencia de una falta grave o la inobservancia de la presente Especificaciones Técnicas o el contrato suscrito, determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los trabajos o los materiales utilizados o que se causare un daño o perjuicio a la institución o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

6.7 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor
- Incurción sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Terminación anticipada por la Entidad Contratante.

6.8 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción de este hasta su fiel cumplimiento por un periodo de **seis (06) meses** y de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo. Durante este tiempo, los precios de la oferta no podrán sufrir modificaciones.

Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra

7.1 Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al plazo de ejecución y plan de trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

7.2 Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en este **Pliego de Condiciones Específicas**, El Contratista hará entrega de la misma al personal designado por la Entidad Contratante como responsable de la supervisión.

Se levantará el Acta de Recepción Provisional formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a **quince (15) días hábiles** a la corrección de los errores detectados.

7.3 Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por la Entidad Contratante se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la Obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

La Obra podrá recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en el Contrato; Sin embargo, la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante. La recepción total o parcial tendrá carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado.

7.4 Garantía de Vicios Ocultos

Al finalizar los trabajos El Contratista deberá presentar una garantía que consistirá en Póliza de Fianza de una entidad de reconocida solvencia en la República Dominicana de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante.

Sección VIII Formularios

8.1 Formularios Tipo

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente documento, los cuales se anexan como parte integral y vinculante del mismo. La entrega de estos formularios es de carácter obligatorio para todos los Oferentes. Si el Oferente omite entregar cualquiera de estos formularios, se entenderá que el mismo desiste de su propuesta y que la misma no será tomada en cuenta por no cumplir con los requerimientos establecido por la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Serán consideradas subsanables y dentro de los plazos que establece el cronograma de actividades, aquellos documentos y formulario que no modifiquen: la propuesta técnica y la propuesta económica inicial dada por el oferente. En caso de que un formulario no sea especificado en los anexos, el oferente podrá consultarlo y descargarlo en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.dgcp.gob.do).

8.2 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
3. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035).
4. Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036).
5. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037).
6. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
7. Enfoque, metodología y Plan de Actividades (SNCC.F.044).
8. Formulario sobre la Experiencia del Personal propuesto (SNCC.F.045).
9. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)
10. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049).

Fin Pliego

No Hay Nada Escrito Debajo de Esta Línea
